

INDICE

EL JUEZ IMPUTARÁ AL 'EX NÚMERO DOS' DE INTERIOR DEL PP POR ESPIAR A BÁRCENAS

EL JUEZ HALLA EL RECIBO DEL PORTÁTIL QUE COMPRÓ INTERIOR PARA VER LOS SMS DE RAJOY Y BÁRCENAS

GARCÍA CASTAÑO DECLARÓ ANTE EL JUEZ QUE EL 'NÚMERO DOS' DE INTERIOR CON RAJOY FUE QUIEN LE ORDENÓ INVESTIGAR A BÁRCENAS

BÁRCENAS DENUNCIA AL JUEZ QUE SU EX CHÓFER LE INSTALÓ CÁMARAS DE VIGILANCIA EN SU DOMICILIO

EL JUEZ DE LOS CASOS DE VILLAREJO, 'PÚNICA' Y 'LEZO' DENUNCIA LA ENTRADA DE DESCONOCIDOS EN SU CASA

EL JUEZ BUSCA LAS CINTAS ROBADAS DE BÁRCENAS CON RAJOY Y ARENAS EN LA 'OPERACIÓN KITCHEN'

EL COMISARIO VILLAREJO CITADO A DECLARAR POR EL 'CASO FONDOS RESERVADOS'

MARTÍN BLAS Y EL ESCOLTA JEFE DE COSPEDAL SE SUMAN A PINO COMO IMPUTADOS POR SOBORNAR AL CHÓFER DE BÁRCENAS

EL JUEZ DE 'KITCHEN' IMPUTA A TODOS LOS JEFES DE LA POLICÍA POLÍTICA DEL PP POR EL ESPIONAJE A BÁRCENAS

EL AGENTE PRINCIPAL DE LA GÜRTEL REFUTARÁ ANTE EL JUEZ LA TESIS DE LOS SOSPECHOSOS

LA FISCALÍA VE DELITOS EN LA CÚPULA DE INTERIOR DEL PP POR EL ROBO A BÁRCENAS EN LA 'OPERACIÓN KITCHEN'

EL JUEZ INVESTIGA SI LA ORDEN PARA EL ESPIONAJE POLICIAL A BÁRCENAS PARTIÓ DE "DIRIGENTES DEL PARTIDO POPULAR"

POLICÍAS DE LA 'OPERACIÓN KITCHEN' SE QUEDARON 600.000 EUROS DE FONDOS RESERVADOS

ANTICORRUPCIÓN CREE QUE "DIRIGENTES DEL PP" USARON A LA POLICÍA PARA DESTRUIR DATOS EN PODER DE BÁRCENAS

LA MUJER DE BÁRCENAS PIDE AL JUEZ ARCHIVAR SU IMPUTACIÓN POR LA OPERACIÓN KITCHEN

BÁRCENAS DICE QUE SU CHÓFER TUVO 3 OCASIONES PARA ROBAR LOS PAPELES DE LA KITCHEN

EL JUEZ PROHÍBE AL EXJEFE DE LA POLICÍA SALIR DE ESPAÑA POR EL 'CASO KITCHEN'

EL EX 'NÚMERO DOS' DE LA POLICÍA DECLARA QUE EL ESPIONAJE A BÁRCENAS FUE "LEGAL" Y PARA "CAPTAR INFORMACIÓN"

LA 'POLICÍA POLÍTICA' COLOCÓ MICRÓFONOS Y CÁMARAS EN EL ESTUDIO DONDE BÁRCENAS GUARDABA PRUEBAS DE LA CAJA B DEL PP

EL ESPIONAJE A BÁRCENAS REVELA QUE LA BRIGADA POLÍTICA CONTRA LA OPOSICIÓN MANIOBRÓ PARA PROTEGER A RAJOY

CERCA DE SETENTA POLICÍAS DEL ÁREA DE ESPECIAL SEGUIMIENTO VIGILARON AL ENTORNO DE BÁRCENAS EN EL VERANO Y OTOÑO DE 2013

"SEGUÍ ÓRDENES DEL COMISARIO PINO": EL GORDO DECLARA SOBRE LA OPERACIÓN CONTRA BÁRCENAS

INVESTIGAN A VILLAREJO POR EL ALLANAMIENTO DEL 'FALSO CURA' EN CASA DE BÁRCENAS

EL CHÓFER DE BÁRCENAS CONFIESA ANTE EL JUEZ QUE FUE CAPTADO COMO TOPO POR EL POLICÍA DE CABECERA DE COSPEDAL

LA AUDIENCIA NACIONAL IMPUTA AL COMISARIO QUE DIRIGIÓ LA POLICÍA CON EL PP POR EL ESPIONAJE A BÁRCENAS

EL JUEZ PERMITE A BÁRCENAS PERSONARSE COMO ACUSACIÓN EN EL CASO DE LOS FONDOS RESERVADOS

EL JUEZ IMPUTARÁ AL 'EX NÚMERO DOS' DE INTERIOR DEL PP POR ESPIAR A BÁRCENAS

Anticorrupción pide una fianza de 50.000 euros para el comisario Pino por la utilización de los fondos reservados para hacer seguimientos sin control judicial al extesorero del PP

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, instructor del caso Villarejo, prepara la imputación del ex número dos de Interior con el PP Francisco Martínez en la investigación del espionaje ilegal al extesorero Luis Bárcenas. El magistrado tomó este martes declaración a dos altos mandos de la Policía Nacional investigados en la causa, los comisarios Eugenio Pino y Enrique García Castaño, para que ratificaran las declaraciones que ya hicieron en el juzgado sobre el uso de fondos reservados en los seguimientos a Bárcenas. Ambos apuntaron ya entonces contra el hombre de confianza del ministro Jorge Fernández Díaz.

El magistrado interrogó en primer lugar al comisario Pino, que fue el número dos de la Policía Nacional entre 2012 y 2016. El alto mando policial ya había acudido como imputado a declarar en dos ocasiones a la Audiencia Nacional en la pieza separada del sumario del caso Villarejo en el que se investiga el espionaje Bárcenas, que sigue siendo secreta, aunque solo en la segunda, el pasado enero, lo pudo hacer. Entonces, Pino admitió que hubo un operativo de seguimiento del extesorero y su entorno que se inició en 2013, tras estallar el escándalo de los llamados papeles de Bárcenas que reflejaban una caja b en el PP, aunque negó que hubiera sido bautizado como Operación Kitchen, como reflejaba su subordinado el comisario José Manuel Villarejo en sus notas.

Pese a que aquel operativo policial nunca tuvo cobertura legal —el juez que instruía la causa contra el extesorero, José de la Mata, ni lo autorizó ni fue informado del mismo— el comisario lo defendió al considerar que entraba dentro de las labores de investigación para recabar información sobre el escondite del dinero que se sospechaba que atesoraba Bárcenas. También intentó justificar el uso de fondos reservados, una partida económica con la que habitualmente se paga a confidentes.

El comisario Pino —procesado por un juez de Madrid en otra causa por el intento de introducir irregularmente un pendrive con información robada de las cuentas de la familia de Jordi Pujol en el sumario en el que se investiga al expresidente de la Generalitat— ya detalló entonces que entre los pagos con fondos reservados que se hicieron en ese operativo estaba la entrega mensual de 2.000 euros al entonces chófer de Bárcenas, Sergio Ríos, también imputado en la causa, por informar a la policía de los pasos del extesorero y su familia.

Este martes, el magistrado volvió a preguntar al comisario Pino para que detallara de nuevo el procedimiento que se seguía en Interior mientras él fue el número dos de la Policía para autorizar la disposición de estos fondos y, en concreto, de aquellos que se emplearon en el operativo de seguimiento a Bárcenas. Pino —señalado también como el presunto muñidor de la llamada brigada patriótica— volvió a afirmar que los pagos con esta partida, tras pasar por él, eran finalmente validados por Francisco Martínez, entonces secretario de Estado de Seguridad y número dos del ministro Jorge Fernández. Al término de su declaración, la Fiscalía Anticorrupción pidió al juez que endureciera las medidas cautelares que ya pesan sobre Pino y que le impusiera una fianza de 50.000 euros para eludir la prisión provisional. En enero ya le había retirado el pasaporte y prohibido salir de España. El magistrado tomará una decisión en las próximas horas.

El segundo comisario citado este martes, García Castaño, conocido como El Gordo, también fue preguntado sobre el uso de estos fondos y, más en concreto, sobre la compra de un ordenador portátil utilizado en el operativo. Este alto mando policial —que está imputado en cinco piezas de la macrocausa en que se ha convertido el caso Villarejo— ratificó lo que ya contó hace unos meses en la causa: que adquirió un ordenador con dicha partida para volcar en él la información que habían obtenido de manera irregular de los teléfonos del extesorero y su mujer gracias a la supuesta colaboración del chófer de la pareja. El comisario se reafirmó en que este equipo informático, y toda la información que se grabó en su memoria, tenía como supuesto destinatario a Francisco Martínez.

García Castaño, detenido en julio de 2018 como presunto integrante de la trama de Villarejo, fue quien pidió al juez que solicitara al Gobierno autorización para poder aportar información sobre estos pagos. Esgrimía que si hablaba sobre los fondos reservados sin permiso cometería un delito, al estar sometida esta partida a la ley de secretos oficiales de 1968 y la ley de gastos reservados de 1995. El juez así lo hizo y en

noviembre del año pasado, el Consejo de Ministros levantó el secreto. Poco después remitía al juzgado abundante documentación contable sobre los pagos efectuados con esta partida para espiar a Bárcenas en los que aparecía la firma del ex alto cargo de Interior como la persona que los autorizaba.

Martínez, que siempre ha negado irregularidades mientras estuvo al frente de la secretaría de Estado, fue elegido diputado por el PP en las elecciones de 2016 tras su salida del ministerio. Tras conocerse que su nombre había sido citado por varios imputados en la Operación Kitchen, el PP lo apartó de las listas para las elecciones generales del pasado 28 de abril. Actualmente, no es aforado.

https://elpais.com/politica/2019/10/08/actualidad/1570529703_019883.html

EL JUEZ HALLA EL RECIBO DEL PORTÁTIL QUE COMPRÓ INTERIOR PARA VER LOS SMS DE RAJOY Y BÁRCENAS

Se destinaron 1.100 euros a la compra del aparato con cargo a los fondos reservados en el marco de la operación de espionaje al extesorero

El juez del caso Villarejo, Manuel García Castellón, ya tiene en su poder el comprobante del pago con fondos reservados del ordenador que utilizó presuntamente el Ministerio del Interior para consultar la información que escondía Luis Bárcenas en sus teléfonos móviles. El hallazgo apunta a la declaración del comisario Enrique García Castaño, más conocido por el alias de 'el Gordo', que ha decidido colaborar con la Justicia en el esclarecimiento de la llamada operación Kitchen, un dispositivo policial supuestamente ordenado por el Gobierno de Mariano Rajoy para acceder a las pruebas que guardaba el extesorero del PP sobre la contabilidad B del partido.

En su declaración judicial, el Gordo reveló que él mismo se encargó de clonar tres teléfonos móviles que Bárcenas había dejado de utilizar. No tenían tarjeta ni batería, pero logró copiar los contactos, las agendas y los mensajes de texto que seguían almacenados en sus respectivas memorias. Como adelantó este diario, el policía encontró los famosos SMS que Rajoy intercambió con Bárcenas y también comunicaciones con otros dirigentes de Génova. Según explicó ante el juez, después volcó todos los archivos en un 'pendrive' y se lo llevó al entonces secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, para que este pudiera consultarlos.

Los investigadores han podido acreditar ahora uno de los detalles de su relato. El Gordo precisó que, para que cualquier persona del ministerio de Jorge Fernández Díaz pudiera abrir el 'pendrive' sin dejar rastro, se optó por adquirir un portátil reservado exclusivamente para esa misión, como informó 'El Mundo'. El dinero salió supuestamente de los fondos reservados. Según la declaración del comisario, él fue el encargado de firmar el recibo de entrega de los 1.100 euros que se invirtieron en la compra del ordenador. El gasto se anotó como "compra material informático sec.", y el recibo quedó archivado en Interior junto a otras salidas de fondos reservados.

Fuentes próximas a la causa han confirmado a El Confidencial que el juez García Castellón ya ha verificado que al menos esa parte de la presunta confesión del Gordo se desarrolló exactamente de esa forma. El equipo que lidera Fernando Grande-Marlaska ha hallado en el ministerio el recibo del ordenador. Tal y como contó el comisario, su firma aparece en el justificante de entrega del dinero.

Más comprobaciones

No se trata del único punto de la declaración de García Castaño que ha comenzado a acreditar la Audiencia Nacional. Para la copia de documentos y del contenido de esos teléfonos sustraídos a Bárcenas, el equipo policial a las órdenes del departamento que dirigía en aquel entonces Jorge Fernández Díaz contó con la ayuda inestimable de una de las personas de confianza del extesorero, su chófer Sergio Ríos. Fue este quien entregó los aparatos al equipo del Gordo en una cafetería Vips en presencia de dos agentes de la UCAO. Ambos han ratificado al milímetro las manifestaciones del policía.

Bárcenas dice que su chófer tuvo 3 ocasiones para robar los papeles de la Kitchen

El extesorero no da relevancia a los documentos presuntamente por el chófer y deja caer una pulla: "a ver si recuperáis los discos duros"

Las comprobaciones que va efectuando el Juzgado Central de Instrucción 6 provocarán de forma inevitable

una próxima declaración como imputado de Martínez. La madeja del grado de responsabilidad en la operación para tratar de detectar el material con el que contaba el extesorero más popular del PP comienza así a desenredarse. El dispositivo policial clandestino se montó en el año 2013, coincidiendo con la entrada en prisión de Bárcenas.

En la pieza, una de las 10 que ya acumula el caso Villarejo, se encuentran imputados de momento ocho policías. Su desarrollo ha tenido repercusión directa en otro de los procedimientos que instruye la Audiencia Nacional, en este caso el que lleva titular del Central 5 José de la Mata, encargado de investigar la presunta caja B del PP. El magistrado ha reclamado ya a Interior que entregue toda la documentación relacionado con el dispositivo que Villarejo bautizó como 'Kitchen', en busca de papeles que no estén aportados en la causa.

https://www.elconfidencial.com/espana/2019-06-20/juez-recibo-portatil-fondos-reservados-compro-interior-sms-rajoy-barcenas_2079898/

GARCÍA CASTAÑO DECLARÓ ANTE EL JUEZ QUE EL 'NÚMERO DOS' DE INTERIOR CON RAJOY FUE QUIEN LE ORDENÓ INVESTIGAR A BÁRCENAS

El comisario aseguró al juez que investiga el 'caso Villarejo' que Francisco Martínez, quien fuera secretario de Estado de Seguridad con el exministro Jorge Fernández Díaz, fue quien le dio la orden de investigar al extesorero.

El comisario de la Policía Nacional Enrique García Castaño aseguró al juez que investiga el 'caso Villarejo', Manuel García Castellón, que Francisco Martínez, quien fuera secretario de Estado de Seguridad con el exministro Jorge Fernández Díaz, fue quien le dio la orden de investigar al extesorero del PP Luis Bárcenas en el dispositivo luego conocido como 'operación Kitchen', han confirmado fuentes jurídicas.

Este operativo policial se investiga en la séptima pieza de la macro causa sobre las actividades presuntamente ilícitas del comisario jubilado José Manuel Villarejo, que se encuentra en prisión provisional desde noviembre de 2017 investigado por liderar durante años un clan "parapolicial" mafioso.

Hasta el momento, ocho policías están imputados en esta séptima pieza

La 'operación Kitchen' fue un dispositivo policial montado en 2013 y financiado con fondos reservados para investigar a Bárcenas y para el cual se contrató al que fuera el chófer del extesorero, Sergio Ríos, con el objetivo de sustraerle documentación sensible del partido que obraba en su poder.

Hasta el momento, ocho policías están imputados en esta séptima pieza: además de Villarejo y García Castaño, el juez investiga al ex director adjunto operativo (DAO) Eugenio Pino, el que fuera jefe de la Unidad de Asuntos Internos Marcelino Martín Blas, los inspectores José Ángel Fuentes Gago y Bonifacio Díaz Sevillano, el comisario Andrés Gómez Gordo, y el exchófer, quien ingresó en el cuerpo después del operativo.

Primero señaló a Pino

García Castaño, quien en 2013 dirigía la Unidad Central Adjunta Operativa (UCAO) de la Policía Nacional, declaró por primera vez sobre la 'operación Kitchen' el pasado mes de enero y en ese momento dijo que fue Pino quien le encargó investigar a Luis Bárcenas. Sin embargo, después ha señalado también a Francisco Martínez, pasando así del plano policial a otro superior en el que implica a los responsables políticos que entonces dirigían el Ministerio del Interior.

Francisco Martínez continúa siendo diputado como miembro de la Diputación Permanente del Congreso y, por tanto, tiene la condición de aforado ante el Tribunal Supremo, de modo que la Audiencia Nacional no puede investigarle. Perderá su aforamiento cuando se constituyan las nuevas Cortes Generales, el próximo 21 de mayo.

<https://www.publico.es/politica/operacion-kitchen-comisario-garcia-castano-declaro-juez-numero-fernandez-diaz-le-ordeno-investigar-barcenas.html>

BÁRCENAS DENUNCIA AL JUEZ QUE SU EX CHÓFER LE INSTALÓ CÁMARAS DE VIGILANCIA EN SU DOMICILIO

El ex tesorero ha presentado un escrito ante la Audiencia Nacional en el que pide inspeccione los dispositivos para comprobar si fueron instalados por Sergio Ríos para espiarle

El ex tesorero del PPLuis Bárcenas ha presentado un escrito ante la Audiencia Nacional en el que comunica al juez Manuel García Castellón que su ex chófer le instaló en su domicilio un sistema de cámaras de vigilancia. El ex alto cargo popular pide al instructor de la denominada operación Kitchen que inspeccione los dispositivos para comprobar si fueron instalados por Sergio Ríos para espiarle mientras se encontraba a sueldo del Ministerio del Interior como confidente.

Según aseguran a EL MUNDO fuentes judiciales, Bárcenas ha explicado que estas cámaras fueron montadas personalmente por el que fuera confidente policial después del asalto que sufrió a su domicilio por parte del trastornado disfrazado de sacerdote. Un episodio que también está siendo investigado por el juez y la Fiscalía Anticorrupción para comprobar si fue organizado por la Policía para sustraerle material comprometedor contra el PP.

El ex chófer aconsejó entonces a la familia Bárcenas la instalación del sistema de cámaras, que fue colocado en las dos puertas de acceso al inmueble, y fue él quien se encargó personalmente de la operación.

Tras conocer que el Ministerio del Interior puso en marcha entre 2013 y 2015 la operación Kitchen para espiarle y robarle documentación sensible contra la cúpula del partido, Bárcenas ha solicitado que sean analizados exhaustivamente estos dispositivos por parte del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional y se actúe contra Ríos si se demuestra que fueron montados para espiar todos sus movimientos y conversaciones.

La operación Kitchen ya ha sido definida por Anticorrupción como una "operación parapolicial" ordenada por "ex altos mandos de Interior" para sustraerle su arsenal contra el partido. En estos momentos se encuentra imputada la antigua cúpula policial y se investiga si la dirección del partido, empezando por el ex presidente del Gobierno Mariano Rajoy, estaba al corriente y autorizó el operativo.

<https://www.elmundo.es/espana/2019/04/02/5ca3c1ecfdddfffa58b4622.html>

EL JUEZ DE LOS CASOS DE VILLAREJO, 'PÚNICA' Y 'LEZO' DENUNCIA LA ENTRADA DE DESCONOCIDOS EN SU CASA

Interior valora reforzar la seguridad del magistrado García-Castellón, que lleva escolta desde hace años.

La persona o personas que entraron lo hicieron mediante un sistema que no llamó la atención del único de los familiares del magistrado que en ese momento se encontraba en la vivienda, dentro de su habitación. La familia no tenía costumbre de atrancar con cerrojo la puerta ni poner la llave por dentro.

La Policía cree que, al ver que la casa estaba ocupada, los desconocidos se marcharon, dejando la puerta abierta de par en par.

Las fuentes consultadas aseguraron que ni García-Castellón ni su familia echaron nada en falta, por lo que podría tratarse de un "aviso" al magistrado, que en estos momentos instruye el delicado expediente que afecta al comisario José Manuel Villarejo. Es el procedimiento conocido como operación Tandem, que ya ha salpicado a altas instituciones del Estado.

García-Castellón también es el instructor de procesos relacionados con la corrupción política como Lezo o Púnica, pero las fuentes consultadas señalaron que se desconoce si el allanamiento, adelantado por el diario El Mundo, tiene relación con los asuntos de los que se encarga el magistrado. Su antecesor en el caso Tandem, Diego de Egea, no tuvo ningún incidente parecido.

El Ministerio del Interior está valorando el refuerzo de la seguridad del magistrado, que desde hace años va escoltado y se mueve en un coche oficial.

https://www.lespanol.com/espana/tribunales/20190313/casos-villarejo-punica-lezo-denuncia-entrada-desconocidos/382963212_0.html

KITCHEN'

El juez Manuel García Castellón y la Fiscalía Anticorrupción buscan grabaciones robadas por la Policía a Luis Bárcenas con el ex presidente del Gobierno Mariano Rajoy y el ex vicesecretario del partido, Javier Arenas. El titular del Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, que investiga la denominada operación Kitchen interrogó este jueves al ex tesorero del PP en relación con la supuesta existencia de la grabación de dos de las reuniones clave que mantuvo con la cúpula del partido en las que pactó su salida tras ser imputado en Gürtel y descubrirse posteriormente la fortuna que ocultaba en Suiza. Bárcenas negó ayer haber grabado aquellos encuentros.

Concretamente los investigadores tienen indicios de que Bárcenas registró, custodiaba en su domicilio y le fueron sustraídas, en primer lugar, la comida que mantuvo en diciembre de 2012 con su entonces íntimo amigo Javier Arenas en el restaurante Oriza de Sevilla.

Según relató el ex tesorero, aquel almuerzo con Arenas se produjo cuando supo que las autoridades suizas habían comunicado a España la existencia de sus fondos y gestionaba con el partido cómo administrar el escándalo que se iba a desatar de manera inminente.

El ex tesorero explicó que Arenas, al que encargó la interlocución con el ex presidente sobre este asunto, le transmitió que ya había hablado con Rajoy y que como había regularizado el dinero aprovechando la Amnistía Fiscal no hacía falta llevar a cabo la desvinculación con el partido. Un extremo que le había propuesto semanas antes el ex tesorero a su compañero. Arenas siempre ha negado siempre la existencia de dicho encuentro.

ENCUENTRO CLAVE CON RAJOY

También fue requerido Bárcenas por parte del juez por el encuentro que mantuvo con Rajoy en la sede Génova en marzo de 2010 para abordar de nuevo su salida del PP tras ser investigado en el caso Gürtel. A aquella cita, que quedó reflejada en la agenda personal del ex tesorero robada en la operación Kitchen y desvelada por EL MUNDO, asistieron, además de Bárcenas y el ex presidente, el propio Arenas y la mujer del primero, Rosalía Iglesias.

En aquel encuentro, Bárcenas arremetió duramente contra María Dolores de Cospedal, entonces secretaria general del PP, a quien atribuyó las revelaciones de este periódico en relación con el pago de sobresueldos en negro a los dirigentes del partido durante décadas. Fue entonces cuando el ex tesorero relató y exhibió documentos vinculados con el cobro de una comisión de 200.000 euros a cambio del contrato de basuras de Toledo por orden del PP de Castilla-La Mancha.

LA PROMESA DEL PRESIDENTE A BÁRCENAS

Según explicó Bárcenas, en aquella cita Rajoy se comprometió personalmente con él a «no abandonarle», a seguir pagándole el mismo sueldo y a hacer lo posible por relevar a las fiscales del caso.

Todo ello al tiempo que le recriminó, siempre de acuerdo con el relato del ex tesorero, el haber conservado la documentación vinculada al soborno de la contrata municipal de Toledo. Durante los primeros meses de 2010, en los que comenzó a gestionar su salida del PP, presionado por su condición de investigado, continuó almorzando con frecuencia, tal y como anotó en las agendas sustraídas por la Policía, con los altos cargos del PP con los que mantenía una relación más estrecha. Hasta que fijó, en marzo de ese año, una «reunión presidente», en referencia a Mariano Rajoy, precisamente mientras negociaba su ya célebre indemnización en diferido con el partido.

No en vano, el propio Bárcenas dató durante esas fechas en su declaración más relevante ante la Audiencia Nacional el encuentro que mantuvo en Génova con Rajoy en el que acordó mantener sine die el mayor sueldo del partido, 21.300 euros al mes, coche oficial, secretaria y despacho en Génova 13. La investigación judicial de la operación Kitchen, el operativo puesto en marcha por Interior para robar a Bárcenas su arsenal contra el PP, se ha saldado ya con la imputación de la antigua cúpula policial al completo.

El juez ha imputado a todos los integrantes de la antigua Dirección Adjunta Operativa (DAO) y ayer interrogó como testigo al ex jefe de la lucha Antiterrorista, Enrique Barón, para esclarecer los fondos reservados y los medios de su departamento que se desviaron al operativo.

<https://www.elmundo.es/espana/2019/02/22/5c6f12affc6c83dd428b4609.html>

EL COMISARIO VILLAREJO CITADO A DECLARAR POR EL 'CASO FONDOS RESERVADOS'

La Audiencia Nacional también citará a otros miembros de la estructura policial creada en la Dirección Adjunta Operativa (DAO) de la Policía durante el primer Gobierno de Mariano Rajoy, siendo ministro del Interior Jorge Fernández Díaz.

El comisario José Manuel Villarejo será otro de los llamados a declarar por el juez de la Audiencia Nacional, Manuel García-Castellón, en la nueva batería de citaciones que ha arrancado este jueves en relación a la operación diseñada con efectivos policiales y que utilizó fondos reservados para robar documentación al ex tesorero del PP, Luis Bárcenas, y evitar de este modo que los documentos llegasen a la Justicia convertidos en pruebas judiciales, tal y como reveló OKDIARIO.

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional comunicará la próxima semana la citación del comisario jubilado junto a otros altos cargos relacionados con el operativo policial, según ha podido saber este periódico por fuentes jurídicas.

Esta es la segunda vez que Villarejo, que se encuentra en prisión provisional desde hace más de un año, será interrogado por la pieza séptima del 'caso Tándem'. El ex comisario acudió el pasado 17 de enero a las dependencias de la Audiencia Nacional donde fue trasladado desde la prisión de Estremera.

Otros mandos policiales

También serán citados otros miembros de la estructura policial creada en la Dirección Adjunta Operativa (DAO) de la Policía durante el primer Gobierno de Mariano Rajoy, siendo ministro del Interior Jorge Fernández Díaz, que se suman a los ya interrogados este jueves: el ex comisario general de Información, Enrique Barón, y el inspector de la Policía encargado en origen de investigar el caso Gürtel y la caja B del PP que controlaba Bárcenas, Manuel Morocho.

Tal y como ha adelantado OKDIARIO existen otros cinco principales nombres que pasan ahora a estar bajo condición de investigados, y anticipan la gravedad del asunto y la escalada de la actuación judicial. Se trata de Eugenio Pino, que ya estaba previamente imputado, era en aquella época director adjunto operativo (DAO) de la Policía Nacional; sus dos ayudantes -los inspectores jefe José Ángel Fuentes Gago y Bonifacio Díaz Sevillano-; el ex jefe de seguridad de María Dolores de Cospedal, Andrés Gordo; y el que fuera jefe de Asuntos Internos, el comisario Marcelino Martín-Blas.

El desprecinto de los archivos

Estas nuevas citaciones coinciden con que el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) ha logrado descifrar todo el material incautado al comisario José Villarejo durante su detención en noviembre de 2017.

Fue propio Villarejo quien advirtió en una misiva que le remitió desde la prisión al juez Diego de Egea, en aquel momento instructor de la causa durante la comisión de servicio como magistrado de apoyo del titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, que el volcado de todos los discos duros destaparían misiones secretas como "agente encubierto" u otros trabajos de su empresa Cenyt como el que él llama "operación King". Se tratan de documentos reservados de "alta sensibilidad para los intereses del Estado".

<https://okdiario.com/espana/2019/02/22/comisario-villarejo-sera-citado-declarar-caso-fondos-reservados-desvelado-okdiario-3738142>

MARTÍN BLAS Y EL ESCOLTA JEFE DE COSPEDAL SE SUMAN A PINO COMO IMPUTADOS POR SOBORNAR AL CHÓFER DE BÁRCENAS

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón acaba de imputar a toda la cúpula policial por el uso de fondos reservados para sobornar al chófer de Luis Bárcenas para destruir pruebas.

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón acaba de imputar a toda la cúpula policial por el uso de fondos reservados para sobornar al chófer de Luis Bárcenas para destruir pruebas.

Los cinco principales nombres que pasan a estar bajo condición de investigados anticipan la gravedad del asunto y la escalada de la actuación judicial: Eugenio Pino, que ya estaba previamente imputado, era en aquella época director adjunto operativo (DAO) de la Policía Nacional; sus dos ayudantes -los inspectores jefe José Ángel Fuentes Gago y Bonifacio Díaz Sevillano-; el ex jefe de seguridad de María Dolores de Cospedal, Andrés Gordo. Y el que fuera jefe de Asuntos Internos, el comisario Marcelino Martín-Blas.

García Castellón amplía de esta forma la investigación por la operación diseñada con efectivos policiales y que utilizó fondos reservados para robar documentación al extesorero del PP Luis Bárcenas y evitar de este modo que los documentos llegasen a la Justicia convertidos en pruebas judiciales, tal y como adelantó OKDIARIO.

La nueva batería de citaciones de miembros de la estructura policial creada en la Dirección Adjunta Operativa (DAO) de la Policía durante el primer Gobierno de Mariano Rajoy, siendo ministro del Interior Jorge Fernández Díaz, ha arrancado este jueves con la comparecencia como testigos de Enrique Barón, excomisario general de Información, y Manuel Morocho, inspector de la Policía encargado en origen de investigar el caso Gürtel y la caja B del PP que controlaba Bárcenas.

Ambos ocupaban puestos de responsabilidad en la Policía bajo mando de Eugenio Pino, que ya estaba previamente investigado en la causa junto al ex responsable de la Unidad Central de Apoyo Operativo (UCAO) Enrique García Castaño, por su implicación en el uso de fondos reservados.

La investigación analiza igualmente la participación en esta operación del comisario ya jubilado y en prisión provisional José Manuel Villarejo.

Asimismo, el juez citará también como testigo a Miguel Ángel Bayo, un facultativo adscrito a la Policía al que fuentes de la investigación señalan por ser el encargado de recoger y gestionar los fondos reservados para la Dirección Adjunta Operativa.

Hay que recordar que la operación se basó en el soborno al chófer de Bárcenas, Sergio Ríos, quien cobró 48.000 euros a lo largo de dos años a cambio de robar documentos de Bárcenas con el fin de que no llegaran nunca a la Justicia. Sergio Ríos, además, fue premiado con una plaza de policía a sus 40 años para poder tener un trabajo y sueldo permanente.

<https://okdiario.com/investigacion/2019/02/21/imputan-ex-dao-pino-martin-blas-escolta-jefe-cospedal-sobornar-chofer-barceñas-3735434>

EL JUEZ DE 'KITCHEN' IMPUTA A TODOS LOS JEFES DE LA POLICÍA POLÍTICA DEL PP POR EL ESPIONAJE A BÁRCENAS

La nueva batería de citaciones arranca este jueves con la comparecencia como testigos de Enrique Barón, ex comisario general de Información, y Manuel Morocho, inspector de la Policía. En calidad de testigos, además de Barón, Morocho y el propio Bárcenas, el juez cita a otros dos comisarios que ejercían de secretarios generales de la DAO entre 2013 y 2015.

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón ha ampliado la investigación por la Operación Kitchen, diseñada para sustraer documentación al extesorero del PP Luis Bárcenas, con la citación como investigados de distintos subordinados directos del que fuera director Adjunto de la Policía Eugenio Pino, así como del que fue jefe de Asuntos Internos, el comisario Marcelino Martín-Blas, según han informado a Europa Press en fuentes jurídicas.

La nueva batería de citaciones de miembros de la estructura policial creada en la Dirección Adjunta Operativa (DAO) de la Policía durante el primer Gobierno de Mariano Rajoy, siendo ministro del Interior Jorge Fernández Díaz, arranca este jueves con la comparecencia como testigos de Enrique Barón, excomisario general de Información, y Manuel Morocho, inspector de la Policía encargado en origen de investigar el Caso Gürtel y la caja B del PP que controlaba Bárcenas.

Ambos ocupaban puestos de responsabilidad en la Policía bajo mando de Eugenio Pino, que ya está investigado en la causa igual que el ex responsable de la Unidad Central de Apoyo Operativo (UCAO)

Enrique García Castaño, por su posible implicación en esa operación costeada con fondos reservados, no judicializada, que habría tenido por objeto sustraer documentación del PP a Bárcenas y en la que habría participado el comisario jubilado y en prisión provisional José Manuel Villarejo.

Dos adjuntados investigados

A la lista de investigados en esta pieza secreta de la causa se suman ahora los inspectores jefe José Ángel Fuentes Gago y Bonifacio Díaz Sevillano, ambos adjuntos a la DAO de Eugenio Pino; y el ex comisario jefe de la Unidad de Asuntos Internos Marcelino Martín-Blas, enfrentado públicamente con Villarejo, tal y como ha avanzado eldiario.es y ha confirmado Europa Press en fuentes jurídicas.

Pero además, el juez ha citado como investigado al que era jefe Seguidores de la UCAO en 2013, cuando comenzó el despliegue de la Operación Kitchen, y que trabajaba directamente para Enrique García Castaño.

Ya en calidad de testigos, además de Barón, Morocho y el propio Bárcenas, que prestarán declaración este jueves en la Audiencia Nacional, el juez ha citado a otros dos subalternos de Pino, los dos comisarios que ejercían de secretarios generales de la DAO entre 2013 y 2015.

Asimismo, citará también como testigo a Miguel Ángel Bayo, un facultativo adscrito a la Policía al que fuentes de la investigación señalan por ser el encargado de recoger y gestionar los fondos reservados para la Dirección Adjunta Operativa, fondos estos en el punto de mira porque se utilizaron para pagar como confidente al chófer de la familia Bárcenas a fin de que le sustrajese documentación.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/02/21/el_juez_kitchen_amplia_investigacion_con_mas_subordinados_eugenio_pino_jefe_asuntos_internos_92132_1012.html

EL AGENTE PRINCIPAL DE LA GÜRTEL REFUTARÁ ANTE EL JUEZ LA TESIS DE LOS SOSPECHOSOS

El juez cita a declarar como testigo este jueves al inspector jefe Manuel Morocho, principal investigador de la Gürtel, quien negará haber recibido apoyo del grupo policial dirigido por el exdirector adjunto operativo, Eugenio Pino, en sus pesquisas sobre el PP. El testimonio desmonta la tesis de Pino y del comisario García Castaño, quienes afirmaron que Kitchen fue una operación para buscar las cuentas y testaferreros de Bárcenas, y no para destruir pruebas que perjudicasen al Partido Popular

El titular del juzgado central de instrucción número 6 en la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón, ha citado a declarar como testigo este jueves al agente 81.067, Manuel Morocho, inspector jefe del grupo XXI de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional, encargado de la investigación de las distintas piezas del caso Gürtel, incluida la relativa a la caja b del Partido Popular.

Morocho comparece por la operación kitchen; el supuesto operativo desvelado por los documentos incautados al comisario Villarejo, y desarrollado entre 2013 y 2015 por la policía política del ministro Jorge Fernández Díaz, para destruir pruebas que perjudicasen al PP en el caso de su caja b. Para ello, emplearon fondos reservados con los que sobornaron al chófer de Bárcenas y supuestamente, pagaron a un falso cura para que secuestrara a su familia.

Trabas en la investigación

El inspector jefe Morocho negará ante el juez que hubiera recibido apoyo de un grupo policial que actuaba sin mandato judicial para descubrir las cuentas de Bárcenas o a sus testaferreros, según las fuentes consultadas por la SER. El agente contradice de esta forma al exdirector adjunto operativo de la Policía Nacional, Eugenio Pino, y al comisario García Castaño, quienes sostuvieron como imputados que el operativo fue creado con ese fin.

El testimonio de Morocho es relevante para los investigadores porque afianza sus sospechas de que en realidad, la operación fue montada para destruir pruebas que perjudicasen al Partido Popular. Morocho no solo incidirá en este aspecto, sino que si es preguntado afirmará que más que apoyo sufrió trabas en sus investigaciones, como los retrasos en la entrega a la justicia de distintos informes que afectaban a altos cargos del PP.

Además del inspector jefe Morocho comparecen este jueves como testigos el excomisario general de información de la Policía Nacional, Enrique Barón, y de nuevo el extesorero del PP, Luis Bárcenas, para ampliar su declaración sobre las relaciones con su chófer, Sergio Ríos, quien le espía durante dos años. Bárcenas será trasladado al juzgado desde el centro penitenciario de Soto del Real y no podrá declarar por videoconferencia, como pretendía.

https://cadenaser.com/ser/2019/02/21/tribunales/1550730298_712932.html

LA FISCALÍA VE DELITOS EN LA CÚPULA DE INTERIOR DEL PP POR EL ROBO A BÁRCENAS EN LA 'OPERACIÓN KITCHEN'

La Fiscalía Anticorrupción sostiene que «directivos de la Administración General del Estado y más concretamente del Ministerio del Interior» durante el Gobierno de Mariano Rajoy «abusaron de sus funciones» para «sustraer de algún lugar cerrado al que definen como «el zulo» documentación comprometedor para el PP y altos cargos del mismo en posesión de Luis Bárcenas y su esposa».

Para ello el Ministerio Público arguye que la antigua cúpula de Interior dispuso «efectivos policiales de gran consideración» con el único objetivo de «incautar y localizar la documentación».

En el marco de este operativo, que califican como «parapolicial», los fiscales afirman que se «procedió al seguimiento de altos cargos del PP con fines ajenos al interés general y a las funciones propias del Cuerpo Nacional de Policía, así como al destino conferido por la ley a los fondos reservados».

Guiados por este objetivo, prosigue Anticorrupción, se pusieron en marcha «labores operativas para obtener del cocinero o K2 esto es, Sergio Ríos Esgueva-ex chófer de Bárcenas-, a cambio de una entrega de 2.000 euros mensuales más gastos procedentes de los fondos reservados y el posterior ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía, información que les permitiría sustraer» el arsenal documental del ex tesorero contra el PP.

Anticorrupción sitúa la orden de la puesta en marcha de la denominada operación Kitchen en los altos mandos políticos de Interior, que en ese momento, «entre los años 2013 a 2015» estaba regido por Jorge Fernández Díaz, al frente del ministerio; por Francisco Martínez, al mando de la Secretaría de Estado; y por Ignacio Cosidó como director general de la Policía.

El Ministerio Público considera que el entonces director adjunto operativo de la Policía, Eugenio Pino, recibió el «encargo» por parte de sus «órganos superiores» y le señalan como «partícipe o al menos conocedor» del dispositivo para atracar al ex responsable de las finanzas del PP.

De tal forma que los altos mandos policiales, entre los que se destaca la participación de los comisarios José Manuel Villarejo y Enrique García Castaño, «dirigieron y ejecutaron el servicio encomendado dirigido a la recuperación de los llamados papeles de Bárcenas, documental en poder del ex tesorero del PP que comprometería la posición de diversos dirigentes de dicho partido político».

Los mandos policiales que intervinieron en el dispositivo han alegado ante el juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, que investiga esta operación en el marco del caso Villarejo, que se limitaron a buscar «información válida para detectar los movimientos patrimoniales del Sr. Bárcenas y sus posibles testaferros», algo que consideran «parte del núcleo fundamental del desempeño policial».

En esta línea plantean incluso que no haber investigado en ese momento al ex tesorero del PP habría podido constituir un delito de prevaricación por su parte y niegan rotundamente haber sustraído documentación.

Asimismo argumentan que en las grabaciones que sirven para atribuirles su participación en la operación Kitchen, Villarejo aparece hablando en ellas en «evidente estado de embriaguez» y profiriendo una suerte de «fanfarronerías».

Los ex altos mandos de Interior, que se encuentran aforados, no se han pronunciado todavía sobre el fondo de la cuestión.

Cosidó se ha limitado a señalar que los fondos reservados eran competencia exclusiva de la Secretaría de Estado de Interior. El antiguo titular de ese departamento, Martínez, no se ha dado por aludido y no confirma

si conocía el dispositivo. Por su parte, Fernández Díaz ha trasladado con indignación a su entorno más próximo que «nunca fue informado» por sus subordinados de la existencia de la operación Kitchen» y que «siente perplejidad» ante los hechos que está conociendo ahora a través de los medios de comunicación.

EL MUNDO reveló la pasada semana que comisarios que participaron en Kitchen ingresaron en sus cuentas más de 600.000 euros en efectivo que procedían de gratificaciones entregadas con cargo a los fondos reservados por su participación en operaciones «de alto riesgo» como fue el espionaje al ex tesorero popular.

Anticorrupción ha detectado que gran parte de los fondos fueron ingresados por uno de los mandos, García Castaño, en sus cuentas bancarias, negando este último que los fondos tuvieran procedencia ilícita. La investigación bancaria no ha deparado, sin embargo, irregularidades en los depósitos de otros comisarios imputados en esta causa como es el caso de Pino.

<https://www.elmundo.es/espana/2019/02/05/5c58ac6c21efa079228b45b7.html>

EL JUEZ INVESTIGA SI LA ORDEN PARA EL ESPIONAJE POLICIAL A BÁRCENAS PARTIÓ DE "DIRIGENTES DEL PARTIDO POPULAR"

La investigación no menciona aún a esos "dirigentes" pero atribuye un papel principal al entonces policía asesor de Cospedal, número dos de Rajoy "Se habrían servido de miembros de la Policía para conseguir objetivos particulares", dice en referencia a esos responsables políticos y a la Operación Kitchen La causa apunta a "órganos superiores" del Ministerio del Interior en el operativo de robo de material al extesorero que resultaba perjudicial para el Partido Popular

El juez del caso Villarejo y la Fiscalía Anticorrupción desconfían de que la X de la Operación Kitchen sea el antiguo director adjunto operativo de la Policía Eugenio Pino. A pesar de que el comisario evitó mencionar a sus superiores políticos en Interior durante su declaración como imputado, la investigación comienza a apuntar hacia ellos y a otro lugar ajeno al Ministerio, la sede central del Partido Popular en la calle Génova. Es allí donde tendrían su despacho los "dirigentes" a los que alude el juez en recientes autos y que habrían utilizado a policías para objetivos ajenos a los de la investigación de la caja B de la formación que ya seguía en 2013 la Audiencia Nacional.

En los autos sobre medidas cautelares impuestas en las últimas semanas en el marco de la pieza secreta 7 del caso Villarejo, la que investiga la Operación Kitchen, el juez Manuel García Castellón incluye la siguiente frase: "Dirigentes del Partido Popular se habrían servido a su vez de miembros del Cuerpo Nacional de Policía para conseguir objetivos particulares de dicho partido político o de cargos del mismo a través de la comisión de hechos delictivos con abuso de funciones".

El magistrado instructor alude a un "operativo parapolicial" que tendría unos beneficiarios claros, "diversos dirigentes" del Partido Popular a los que "comprometería" la documentación en poder del tesorero que los agentes tenían la misión de sustraer. Por el momento, el juez y los fiscales Anticorrupción no van más allá, si bien en otro auto ajeno a la pieza 7 se destaca el papel de un mando policial, entonces en excedencia y trabajando a las órdenes directas de María Dolores de Cospedal en la Presidencia de Castilla-La Mancha. Cospedal compaginaba el gobierno autonómico con su cargo de número dos de Mariano Rajoy en el PP.

Se trata de Andrés Gómez Gordo, ascendido a comisario por el último Gobierno del Partido Popular, e imputado actualmente en la pieza 7 del caso Villarejo por haber captado presuntamente al chófer que actuó de topo en casa de los Bárcenas. En un auto con fecha del 1 de febrero, el juez ordena acumular la investigación al comisario Enrique García Castaño, El Gordo, a la de la Operación Tándem o caso Villarejo. El anterior instructor, Diego de Egea, había decidido deslindar ambas causas a pesar de los evidentes vínculos entre ellas. La decisión fue recurrida por la Fiscalía Anticorrupción y por la acusación popular, que ejerce Podemos.

En el relato que hace García Castellón sobre la colaboración presuntamente delictiva entre los comisarios Villarejo y García Castaño, el juez pone como ejemplo la Operación Kitchen. En el marco de este operativo se produce una "relación directa de ambos investigados con quienes intervienen en el proyecto, principalmente el investigado Sergio Ríos Esgueva (el chófer) y Andrés Gómez Gordo, que no se explica sino dentro de ese marco colaborativo", recoge el citado auto.

Gómez Gordo regresó a la Policía en el último tramo de la Operación Kitchen, en marzo de 2015. Fue

destinado a un puesto muy sensible, la jefatura de Vigilancia de la UDEF, con control sobre todas las investigaciones contra la corrupción, entre otras. Pero en una decisión poco habitual, Pino le ordenó que repartiera su tiempo entre ese puesto y la Dirección Adjunta Operativa, donde anidaba la policía política. A los seis meses de dejar su puesto de director de Análisis y Documentación en Castilla-La Mancha y regresar a la Policía, Gómez Gordo fue condecorado con una medalla pensionada.

Más allá de Gómez Gordo está acreditada una relación directa entre María Dolores de Cospedal y el comisario Villarejo. Así quedó de manifiesto en un audio publicado por moncloa.com y que grabó el policía. En él se recoge el primer encuentro personal entre ambos el 21 de julio de 2009. La secretaria general del PP recibe en su despacho de la planta noble de Génova, en secreto, al comisario. Se lo presenta su marido, el empresario Ignacio López del Hierro, quien conoce a Villarejo desde hace años y con quien el comisario asegura haber hecho "muchas maldades". Otras conversaciones publicadas por el mismo medio abundan en la colaboración entre López del Hierro y Villarejo para sabotear el caso Gürtel. Estas grabaciones acabaron con la carrera política de Cospedal.

"Órganos superiores y/o directivos de Interior"

El Partido Popular ganó las elecciones generales en diciembre de 2011 y Mariano Rajoy encomendó el Ministerio del Interior a Jorge Fernández Díaz. La nueva cúpula policial fue el resultado de un choque de intereses entre distintos dirigentes del PP. Finalmente, al frente de la misma se ubicó al comisario Pino, quien se dedicó a crear una nueva estructura secreta en el seno de la Dirección Adjunta Operativa que superaba las competencias legales de la Policía y que se dedicó a intentar combatir el proceso soberanista en Catalunya y a otros miembros de la oposición, como Podemos. En la DAO, como una especie de agente liberado, trabajaba ya con el PSOE José Manuel Villarejo. Y allí continuó con la llegada del PP al Gobierno.

La Operación Kitchen ha revelado cómo esa brigada política no solo fabricó informes contra la oposición democrática sino que se encargó de encubrir al Partido Popular. La Kitchen es, según plasma el juez en los citados autos, "un encargo asumido entre los años 2013 a 2015 por órganos superiores y/o directivos de la Administración General del Estado y más concretamente del Ministerio del Interior". En este punto, el magistrado alude al uso de fondos reservados, una materia competencia de la Secretaría de Estado de Seguridad.

El más alto cargo imputado hasta ahora por el espionaje a Bárcenas es Eugenio Pino, el director adjunto operativo de la Policía y artífice de la brigada política. Por encima de él estaban el director general del Cuerpo, Ignacio Cosidó; el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez; y el ministro Fernández Díaz. La investigación judicial todavía no dice que sean ellos quienes integraran los "órganos superiores y/o directivos" del Ministerio del Interior que se situarían entre los dirigentes del PP y los mandos policiales que siguieron a la familia de Bárcenas y le robaron diversa documentación, si bien no podrían ser investigados por la Audiencia Nacional por estar aforados ante el Tribunal Supremo.

Cosidó es el portavoz del Partido Popular en el Senado, uno de los pocos premios que un jefe de la oposición puede repartir entre sus subordinados, lo que da cuenta de la confianza depositada en él por el actual presidente del partido. Pablo Casado no tuvo reparos en incluirle en su Ejecutiva junto a Fernández Díaz, pese a las evidencias del uso partidista que ambos hicieron del Ministerio del Interior. Francisco Martínez, un hombre de Soraya Sáenz de Santamaría, conserva su escaño a pesar de la absoluta falta de sintonía con la actual dirección, que le ha permitido continuar como portavoz del Grupo Popular en la comisión constitucional.

Ignacio Cosidó se defiende una y otra vez asegurando que él no tuvo conocimiento de la Operación Kitchen, a pesar de ser el máximo responsable de la Policía, y no pierde oportunidad para recordar que la gestión de los fondos reservados correspondía a Martínez, como secretario de Estado de Seguridad. Cosidó insiste en que él no trataba con Villarejo, algo que no han defendido Fernández Díaz y su número dos, quienes mantenían hilo directo con el comisario acusado de liderar por entonces una organización criminal. Martínez, cuyas frecuentes llamadas con el comisario aparecen en una pieza separada del caso del Pequeño Nicolás, defiende que su trato con Villarejo se ceñía a la lucha antiterrorista.

https://www.eldiario.es/politica/investiga-Barcenas-dirigentes-Partido-Popular_0_864414417.html

POLICÍAS DE LA 'OPERACIÓN KITCHEN' SE QUEDARON 600.000 EUROS DE FONDOS RESERVADOS

Mandos policiales que intervinieron en la operación Kitchen ingresaron en sus cuentas bancarias personales más de 600.000 euros en efectivo durante los últimos años procedentes de fondos reservados del Ministerio del Interior.

La investigación del Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional ha acreditado, como ha podido confirmar EL MUNDO, abundantes ingresos de dinero en metálico en los depósitos personales de algunos de los comisarios imputados por haber participado en el operativo para espiar al ex tesorero del PP Luis Bárcenas y arrebatárle su arsenal documental contra la cúpula del partido.

Las pesquisas llevadas a cabo por el juez Manuel García Castellón junto a la Fiscalía Anticorrupción han podido documentar la existencia de estas operaciones con fondos de procedencia en apariencia desconocida durante un plazo que se prolonga durante al menos cinco años y en el que se repite de manera periódica la misma y rudimentaria mecánica.

Algunos de los destacados integrantes del operativo policial, que estuvo comandado por el comisario José Manuel Villarejo, en estos momentos en prisión acusado de liderar una organización criminal, y del que formó parte, entre otros, el también mando policial Enrique García Castaño, realizaron ingresos periódicos en sus depósitos bancarios de varios miles de euros. Las cantidades partían de los 1.000 euros y superaban en ocasiones con creces los 5.000.

Según ha podido confirmar este periódico a través de fuentes policiales, estos fondos procedían de lo que se denominaban «gratificaciones» y que se entregaban en sobres y en mano a los policías que participaban en operaciones consideradas de alto riesgo. Las mismas abarcaban desde las vinculadas al terrorismo como a la referida Kitchen, en la que se acabaron sustrayendo documentos y agendas personales de Bárcenas que nunca fueron entregados al juez que investigaba al ex tesorero popular.

Las mismas fuentes aseguran que el sistema de pago de estos sobresueldos fue institucionalizado desde hace décadas y continuó hasta fechas muy recientes, a pesar de los escándalos que salpicaron los gobiernos de Felipe González por el desvío de estas remesas de fondos públicos. Estos abonos se nutrían de las partidas de fondos reservados de las que disponía la Secretaría de Estado de Interior.

Sobres en mano

Las cifras de fondos manejadas, por ejemplo, por la Dirección Adjunta Operativa (DAO) durante los últimos años para pagar a confidentes y sufragar los gastos de los operativos policiales, ascendía a unos 300.000 euros mensuales, de los que aproximadamente una tercera parte se destinaban a la Comisaría General de Información. La entrega de los sobresueldos se realizaba mediante sobres que se entregaban en mano a los mandos policiales que, acto seguido, ingresaban el dinero en sus cuentas bancarias sin especificar el origen.

De manera paralela, fue establecido un registro contable mediante el que cada vez que se retiraba dinero para un operativo policial, el receptor del montante total de los mismos estampaba su firma y especificaba los servicios a los que teóricamente iban a ir destinados.

Así, con cargo a la partida que fue adjudicada a la operación Kitchen se realizaron abonos mensuales de 2.000 euros al ex chófer de Bárcenas, Sergio Ríos, a cambio de que reportara puntualmente los movimientos de la familia, las conversaciones privadas que presenciaba o que ayudara en la entrada en sus domicilios sin orden judicial y se apoderara de documentos sensibles vinculados con la contabilidad B del PP.

Pero también con cargo a las mismas partidas, y tal y como reveló este periódico, la Policía compró una pistola al ex chófer de Bárcenas, abonando su importe en una armería madrileña con dinero en efectivo y tramitándole, en este caso a través de la Guardia Civil, la correspondiente licencia de arma corta. Por estos primeros pagos, de los que constan los recibís en el Ministerio del Interior y que ya han sido reconocidos por el propio conductor, el juez y la Fiscalía Anticorrupción advierten la comisión de un delito de malversación de caudales públicos. En el registro practicado en el domicilio de Villarejo también fueron confiscadas pruebas de estos pagos, que motivaron la apertura de una pieza separada.

Por estos mismos hechos se le imputa el mismo delito de malversación al ex director adjunto operativo de la Policía Eugenio Pino; al comisario Andrés Gómez Gordo, que participó en la captación del chófer de Bárcenas como confidente y al propio Ríos. La investigación judicial rastrea en estos momentos las cuentas

de todos los mandos para cuantificar la cifra final de fondos reservados que se repartieron durante los últimos años. No se han hallado irregularidades contables hasta el momento en los casos de Pino y Gómez Gordo.

De los escándalos del felipismo a espiar a Bárcenas

EL MUNDO destapó en la década de los 90 el 'caso fondos reservados' que acabó con el ex secretario de Estado de Interior de Felipe González, Rafael Vera, condenado a siete años por malversar dinero público. En su caso ingresó en la cárcel por "dar dinero a todo el mundo" y desviarse para sí "una importantísima cantidad". La operación Kitchen destapa ahora la secuela moderna. Interior ha seguido pagando sobresueldos no declarados a mandos policiales durante los gobiernos del PP. Este operativo lleva aparejado el pago a confidentes como el chófer de Bárcenas y gratificaciones a comisarios por el espionaje político.

<https://www.elmundo.es/espana/2019/02/01/5c535c97fc6c830f238b46a5.html>

ANTICORRUPCIÓN CREE QUE "DIRIGENTES DEL PP" USARON A LA POLICÍA PARA DESTRUIR DATOS EN PODER DE BÁRCENAS

Considera que la documentación buscada en la operación Kitchen comprometía "la posición de dirigentes de dicho partido".

La Fiscalía Anticorrupción cree que altos cargos del Partido Popular se beneficiaron de la ocultación de datos que se produjo supuestamente durante la operación Kitchen, el dispositivo secreto por el que agentes vinculados a la Dirección Adjunta Operativa (DAO) de la Policía Nacional captaron como confidente al conductor del extesorero del Partido Popular, Luis Bárcenas.

Según ha podido conocer EL ESPAÑOL, la tesis de la Fiscalía, que investiga en secreto la operación policial bajo la instrucción de la Audiencia Nacional, estriba en que "dirigentes del Partido Popular" se habrían servido "de miembros de la Policía Nacional para conseguir objetivos particulares de dicho partido político o de cargos del mismo a través de la comisión de hechos delictivos con abuso de funciones".

"En dicho operativo parapolicial", prosigue la Fiscalía en uno de sus escritos, "los principales investigados en esta pieza dirigieron y ejecutaron el servicio encomendado, dirigido a la recuperación de los llamados Papeles de Bárcenas, documental en poder del extesorero del Partido Popular que comprometía la posición de diversos dirigentes de dicho partido político".

La reforma en casa de Rajoy

Ya en 2015 este diario publicó que el dispositivo policial encubierto, dependiente de la Dirección Adjunta Operativa, se hizo con documentación importante para la investigación que nunca se trasladó a los jueces. Datos como el presunto uso de dinero negro para abonar una posible reforma en la casa de Mariano Rajoy, líder del partido y entonces presidente del Gobierno.

Desde que la Audiencia Nacional abrió en noviembre una pieza separada para investigar el operativo, son ya cinco los agentes y altos cargos policiales a los que el tribunal encargado del caso ha tomado declaración. Según ha podido conocer este diario, la tesis de los investigadores para por que los miembros del dispositivo consiguieron información relevante en poder de Luis Bárcenas que comprometía a otros miembros del partido.

Sin embargo, esos datos no habrían servido para complementar la investigación judicial que en ese momento tenía abierta la Audiencia Nacional sobre el caso Gürtel. Más bien al contrario: la investigación sirvió -según la tesis de los investigadores- como análisis de riesgo para distintas personalidades dentro del Partido Popular, y luego los datos acabaron soterrados y sin conocimiento judicial.

De hecho y según avanzó el diario El Mundo, en las declaraciones ante el juez Manuel García-Castellón, los responsables policiales han podido escuchar varias grabaciones realizadas por el comisario José Villarejo. En ellas se alude directamente a ayudar "al barbas", en referencia al entonces presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.

Como principal responsable de la operación, la Audiencia Nacional citó a declarar como investigado a Eugenio Pino, máximo cargo operativo de la Policía Nacional en las fechas en las que se llevó a cabo la operación Kitchen.

En su defensa, Pino mantuvo en todo momento que el operativo estuvo enmarcado dentro de la legalidad y que la prevaricación, uno de los delitos que se le imputan al autorizar este operativo, hubiera consistido en no llevarlo a cabo si existía la posibilidad de conocer datos de importancia para la investigación.

Ante el juez, Pino argumentó que el dispositivo nunca fue secreto, ya que la llamada operación Kitchen se incluyó en la base de datos policial en la que, según la Ley, deben registrarse todos los casos. Como norma general y para evitar manipulaciones o duplicidades, todas las investigaciones desarrolladas por la Policía, culminen o no en diligencias judiciales, quedan reflejadas en un sistema informático llamado GATI (Grupo de Análisis y Tramitación de Información).

El problema para Pino no es tanto que autorizara el operativo como que los documentos más importantes, según las investigaciones, nunca fueron trasladados a autoridad judicial alguna. Ante la Audiencia Nacional, el responsable del Ministerio del Interior y cargo de confianza del ministro Jorge Fernández Díaz defendió la legalidad de haber pagado mensualmente 2.000 euros de fondos reservados al conductor de Bárcenas para que actuara como confidente policial.

El máximo responsable de la DAO lo calificó como un procedimiento legal y aportó otros ejemplos donde la Policía Nacional actuó de la misma manera.

https://www.elespanol.com/espana/20190201/anticorrupcion-dirigentes-pp-usaron-policia-destruir-barcenas/372713943_0.html

LA MUJER DE BÁRCENAS PIDE AL JUEZ ARCHIVAR SU IMPUTACIÓN POR LA OPERACIÓN KITCHEN

El juez imputó en diciembre al extesorero del PP y a su esposa tras tener conocimiento de que disponían de documentación que no constaba en el sumario que investiga la caja B

La mujer del extesorero del PP Luis Bárcenas, Rosalía Iglesias, ha pedido al Juzgado Central de Instrucción Número 5 de la Audiencia Nacional que archive su imputación en la causa de la caja B que investiga el magistrado José de la Mata. En un escrito al que ha tenido acceso El Confidencial, su defensa alega que tanto ella como su marido son "perjudicados directos" de la conocida como operación Kitchen, una maniobra orquestada por Interior en 2013 para robar documentos sensibles a Bárcenas.

El juez imputó en diciembre al extesorero del PP y a su esposa tras tener conocimiento de que disponían de documentación que no constaba en ese momento en el sumario que investiga la caja B, información que trascendió después de que se destapara la mencionada operación encubierta. De todos modos, Iglesias alega que estos nuevos datos que provocaron su imputación forman parte "de comunicaciones enteramente reservadas entre abogado y cliente", por lo que "no puede derivarse responsabilidad penal alguna".

https://www.elconfidencial.com/espana/2019-01-29/mujer-barcenas-imputacion-kitchen-cajab_1791334/

BÁRCENAS DICE QUE SU CHÓFER TUVO 3 OCASIONES PARA ROBAR LOS PAPELES DE LA KITCHEN

El extesorero no da relevancia a los documentos presuntamente por el chófer y deja caer una pulla: "a ver si recuperáis los discos duros"

En el escrito, su defensa insiste en que se trata de "una documentación supuestamente intervenida de forma ilícita a mi representada y su esposo [por los responsables de Kitchen]", quitando además peso al contenido de la misma: "Estas notas podían corresponderse con las notas que ella tomaba para transmitir a su esposo en prisión las preguntas que le adelantaban sus abogados y con relación a la declaración que debía preparar el Sr. Bárcenas con sus abogados y que finalmente prestó el 15 de julio de 2013".

La defensa de la mujer del extesorero recuerda además que el propio juez reconoció el 21 de diciembre,

fecha en la que tomó declaración a Iglesias, que no la investiga por ningún delito concreto: "La razón por la que comparece en calidad de investigada no es porque se le esté haciendo una imputación concreta en este procedimiento, al menos por el momento no es así, es una condición que se le atribuye, por así decirlo, de carácter técnico, simplemente en garantía de sus derechos, y que tenga un estatuto determinado y tenga asistencia letrada, y por si alguna cuestión pudiera afectar en otras piezas del procedimiento", habría dicho el magistrado ese día, según recoge el escrito de su defensa.

Al margen de su imputación por la caja B del PP, Rosalía Iglesias ya declaró como testigo el 16 de enero en la pieza secreta del caso Kitchen, investigación que lleva a cabo el Juzgado Central de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional. Además de ella, también su marido ha comparecido como testigo por esta pieza, mientras que otros cinco lo han hecho como investigados: el comisario Eugenio Pino, número dos de la Policía Nacional entre 2012 y 2016; el exjefe de la Unidad Central de Apoyo Operativo Enrique García Castaño; el inspector jefe de la Policía Nacional y hombre cercano a María Dolores de Cospedal, Andrés Gómez Gordo; el excofer de Bárcenas Sergio Ríos, y el comisario jubilado José Manuel Villarejo.

https://www.elconfidencial.com/espana/2019-01-29/mujer-barcenas-imputacion-kitchen-cajab_1791334/

EL JUEZ PROHÍBE AL EXJEFE DE LA POLICÍA SALIR DE ESPAÑA POR EL 'CASO KITCHEN'

El comisario Pino admitió el martes la existencia de un operativo policial para espiar a Luis Bárcenas tras estallar el escándalo de la caja b del PP, pero aseguró que era legal

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, instructor del caso Villarejo, ha dictado este miércoles un auto por el que retira el pasaporte y prohíbe salir de España al comisario jubilado Eugenio Pino, máximo jefe de la Policía Nacional entre 2012 y 2016, por su presunta implicación en el espionaje ilegal al extesorero del PP Luis Bárcenas, según han confirmado fuentes jurídicas. Pino declaró ayer ante el magistrado después de que varios de sus subordinados le señalaran como el responsable policial que ordenó la puesta en marcha de la que algunos de ellos bautizaron como Operación Kitchen.

El comisario jubilado admitió la existencia de un operativo para investigar al extesorero del PP, aunque destacó que fue legal y que tenía como objetivo localizar los posibles fondos que este pudiera tener ocultos en el extranjero. Pino fue señalado por la comisión de investigación del Congreso como uno de los más destacados integrantes de la llamada brigada patriótica que operó durante la etapa del popular Jorge Fernández Díaz al frente de Interior para espiar a rivales políticos. Un juez de Madrid le procesó recientemente por el intento de colar un pendrive con información robada de las cuentas de la familia de Jordi Pujol en el sumario en el que se investiga al expresidente de la Generalitat.

Pino declaró este martes por espacio de cuatro horas ante el juez y dos representantes de la Fiscalía Anticorrupción acusado de los delitos de cohecho, malversación, prevaricación, robo y allanamiento de morada dentro de la pieza secreta 7 del caso Villarejo. Al término del interrogatorio, estos solicitaron para el policía medidas cautelares para evitar que se sustrajera a la acción de la justicia. Al abandonar la sede judicial y preguntarle los periodistas si seguía manteniendo que la trama, supuestamente dirigida por su subordinado José Villarejo, hoy en prisión, no existía, Pino se limitó a encogerse de hombros.

Sin embargo, dentro de la sala admitió que hubo un operativo que se inició en 2013, aunque negó que hubiera sido bautizado con el nombre de Kitchen, y lo encuadró dentro de actividades legales para recabar información sobre Bárcenas y su entorno, como apuntaron también en los últimos días otros dos comisarios imputados que dependían jerárquicamente de él, el propio José Manuel Villarejo y Enrique García Castaño, conocido como El Gordo. Entonces, el extesorero del PP había sido encarcelado de manera preventiva por su implicación en el caso Gürtel. Ninguno de los informes que se elaboraron de aquellos seguimientos (algunos de los cuales ha localizado recientemente el Ministerio del Interior en sus archivos) fueron entregados al juez que entonces investigaba la caja b del PP, Pablo Ruz.

Según fuentes jurídicas, el comisario Pino admitió también los pagos con fondos reservados al entonces chófer de Bárcenas, Sergio Ríos, también imputado en la causa, a cambio de que facilitase información sobre los movimientos del extesorero y su familia. El policía hoy jubilado añadió que los pagos se hicieron después de que el conductor dejase de cobrar su sueldo porque el juez había bloqueado las cuentas de Bárcenas y para asegurar que siguiera colaborando. La partida de estos gastos era, en primer lugar, autorizada por él y, después, validada por el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, hoy diputado del PP.

Sin embargo, según las fuentes consultadas, Pino no se refirió a este durante su declaración y sí señaló al entonces director general de la Policía, Ignacio Cosidó, en la actualidad portavoz popular en el Senado, como una de las personas impulsoras del operativo. El comisario Villarejo, en una declaración anterior, también había señalado a Cosidó como uno de los responsables políticos al tanto de esta investigación policial sin control judicial. El hoy senador del PP siempre ha negado conocer este operativo escudándose que entonces estaba enfrentado a Fernández Díaz y Pino no despachaba con él.

https://elpais.com/politica/2019/01/23/actualidad/1548242477_026209.html

EL EX 'NÚMERO DOS' DE LA POLICÍA DECLARA QUE EL ESPIONAJE A BÁRCENAS FUE "LEGAL" Y PARA "CAPTAR INFORMACIÓN"

Un comisario socio de Villarejo declara que el ex jefe de la Policía ordenó investigar la fortuna de Bárcenas

Eugenio Pino, ex 'número dos' de la Policía: "La 'operación Kitchen' no existe"

El que fuera director adjunto operativo (DAO) de la Policía entre 2012 y 2016, Eugenio Pino, declaró este martes al juez de la Audiencia Nacional que instruye el caso Villarejo que la operación policial que se realizó en 2013 para espiar al ex tesorero del PP, Luis Bárcenas, tenía como objetivo la "captación de información" y que "todo fue legal".

Así informaron a este diario fuentes conocedoras del contenido del interrogatorio que prestó el ex alto mando policial durante casi cuatro horas, en la tarde de este martes, en el marco de la llamada pieza Kitchen, donde se investiga el uso de fondos reservados para financiar un operativo que no contó con autorización judicial.

Eugenio Pino, que fue citado a declarar por el magistrado Manuel García-Castellón en calidad de investigado, era el número dos de la Policía cuando se realizó este operativo, en el que también participaron el comisario jubilado José Manuel Villarejo -en prisión preventiva desde el 5 de noviembre de 2017- y el comisario, también jubilado, Enrique García Castaño, imputado también en esta pieza y ex responsable de la Unidad Central de Apoyo Operativo de la Policía (UCAO), según reconocieron ante el juez en declaraciones prestadas los pasados 17, 18 y 21 de enero.

Villarejo reconoció la existencia de la operación y señaló a Ignacio Cosidó, director general de la Policía entre 2012 y 2016 y actual portavoz del PP en el Senado, como la persona que les ordenó ejecutar el operativo. Por su parte, García Castaño declaró que la operación se realizó para investigar la fortuna de Bárcenas y buscar a sus testaferros.

Es la segunda vez en cinco días que Pino acude a la Audiencia Nacional para rendir cuentas por el espionaje policial a Bárcenas. El pasado 17 de enero fue citado por el juez, pero abandonó el edificio sin prestar declaración, siendo citado de nuevo este martes.

En aquella ocasión, el que fuera número dos de Ignacio Cosidó se limitó a manifestar a los periodistas, a la salida de la Audiencia, que "la operación Kitchen no existe", al menos con ese nombre, que fue con el que la bautizó el comisario Villarejo.

La Fiscalía Anticorrupción, parte acusadora en este procedimiento junto al partido Podemos, que está personado como acusación popular, ha solicitado al juez medidas cautelares contra Eugenio Pino, según confirmaron fuentes jurídicas.

En concreto, los fiscales encargados del llamado caso Tándem -más conocido como caso Villarejo- han pedido la retirada del pasaporte, la prohibición de salir de España y la obligación de comparecer cada 15 días en el juzgado.

En esta misma pieza están imputados el comisario Villarejo, así como García Castaño, el chófer de Luis Bárcenas (Sergio Ríos) y el que fuera asesor de la ex secretaria del PP, María Dolores de Cospedal, el agente policial Andrés Gómez Gordo. A excepción de Villarejo, que está en prisión, los otros tres tienen impuestas las medidas cautelares que los fiscales pidieron para Pino.

<https://www.elmundo.es/espana/2019/01/22/5c476ce421efa0457f8b471c.html>

LA 'POLICÍA POLÍTICA' COLOCÓ MICRÓFONOS Y CÁMARAS EN EL ESTUDIO DONDE BÁRCENAS GUARDABA PRUEBAS DE LA CAJA B DEL PP

La Operación Kitchen, un operativo desarrollado entre 2013 y 2015 por la denominada policía política en la etapa de Jorge Fernández Díaz en el Ministerio del Interior, no se circunscribió a los seguimientos al extesorero del PP, Luis Bárcenas, ejecutados mediante el soborno con fondos reservados a su chófer, Sergio Ríos.

“Toda la familia” e incluso “la empleada del hogar”, fueron espiados por el amplio dispositivo de agentes desplegado, según confirman a la SER policías que participaron en aquel operativo y que prefieren permanecer en el anonimato.

Gracias a la intercesión del chófer, los agentes entraron en el estudio de la madrileña calle General Díaz Porlier, donde Bárcenas guardaba pruebas de la caja b del PP, y no solo fotocopiaron documentación de todo tipo, entre ella la que perjudicaba al PP o a sus dirigentes, sino que colocaron cámaras de vídeo y micrófonos con los que escucharon y visionaron la actividad del extesorero “durante meses”.

Los “fontaneros” para espiar sin orden judicial

Para colocar estos dispositivos electrónicos, la Policía Política de Eugenio Pino, García Castaño, Gómez Gordo y Villarejo, no empleó a la brigada especializada de la Policía Nacional que se dedica a estos cometidos, sino que utilizó al grupo de “fontaneros” del comisario Mariano Hervás, que desde la época de la lucha antiterrorista contra ETA ha sido usado en ocasiones para este tipo de operaciones sin necesidad de mandato judicial.

La mayor parte de los agentes eran “operativos ciegos”

La mayoría del amplio operativo de agentes de la Policía Nacional que se encargó de los seguimientos a Bárcenas y a su familia, o espió mediante cámaras y micrófonos la actividad del extesorero del PP, eran lo que el colectivo denomina “operativos ciegos”, según las fuentes consultadas. Es decir, ni siquiera sabían a quién iban a grabar los dispositivos electrónicos que colocaban y los que sabían a quién o quiénes estaban siguiendo y espiando, creían que actuaban bajo mandato judicial y para encontrar pruebas que incriminaran al extesorero. Nunca para destruir pruebas que perjudicasen al PP en el caso de su caja b. El conocimiento del objetivo real de la operación correspondía sobre todo a la imputada cúpula de la policía política, según las fuentes consultadas por la SER.

https://cadenaser.com/ser/2019/01/20/tribunales/1548015638_635587.html

UN MANDO POLICIAL JUSTIFICA EL ESPIONAJE A BÁRCENAS EN LA ALARMA SOCIAL CREADA POR LA CAJA B DEL PP

El comisario García Castaño insiste en su segundo día de declaración que cumplía órdenes y señala a su superior, Eugenio Pino, como su responsable

El comisario Enrique García Castaño, uno de los altos mandos policiales imputados en la llamada Operación Kitchen, ha asegurado este viernes al juez Manuel García-Castellón, instructor del sumario en el que se investigan las actividades del comisario José Manuel Villarejo, que el Ministerio del Interior decidió en 2013 espiar al extesorero del PP Luis Bárcenas por la “alarma social” que entonces había provocado su contabilidad manuscrita sobre la caja b del partido. García Castaño, que acudía a declarar como imputado por segundo día consecutivo, volvió a insistir en que el dispositivo en el que participó fue absolutamente “legal” y tenía como objetivo localizar las cuentas y testafierros que el político pudiera estar utilizando para ocultar en el extranjero su fortuna. También ha afirmado que el máximo responsable del operativo era otro comisario, Eugenio Pino, entonces número dos de la Policía Nacional en su condición de director adjunto operativo (DAO) y, por tanto, su superior jerárquico.

García Castaño era, cuando se produjo el espionaje —2013 y 2014—, el máximo responsable de la Unidad Central de Apoyo Operativo (UCAO), un grupo policial adscrito a la lucha antiterrorista especializado en seguimientos e instalación de dispositivos de control de sospechosos que colaboraba con otras unidades policiales. Según fuentes jurídicas, en su declaración de este viernes, el comisario aseguró que fue en su condición de experto por lo que se reclamó su participación en el espionaje a Bárcenas, que él ha insistido en calificar de “legal”. En este sentido, insistió en que él se limitó a hacer su trabajo y “cumplir órdenes”.

Según ha comentado a un grupo de periodistas al salir de declarar, su participación fue “una operación oficial de apoyo a la policía que investigaba a Bárcenas”.

El antiguo jefe de la UCAO también ha asegurado que todos los trabajos que él y sus subordinados hicieron se plasmaron en documentos oficiales. En concreto, en las denominadas “notas informativas”, documentos internos policiales en los que los agentes dan cuenta a sus superiores de las gestiones realizadas y su resultado. Dichas notas se registran y se envían a la unidad que las solicitó. En este caso, a la DAO que encabeza el comisario Pino. Según fuentes policiales, allí se registraban y se enviaba copia tanto a la Unidad de Asuntos Internos como la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), responsable entonces de la investigación del caso Gürtel y de los papeles de Bárcenas. Sin embargo, ninguno de estos documentos llegó nunca al entonces juez instructor del sumario, Pablo Ruz.

Este viernes, García Castaño ha detallado que uno de esos trabajos que realizó dentro de la investigación fue el seguimiento a un preso de origen dominicano que había coincidido en 2013 en la prisión de Soto del Real (Madrid) con Bárcenas en su primer encarcelamiento. Según la información facilitada por otro recluso captado como confidente por la Policía, este interno iba a aprovechar un permiso de salida para encriptar documentación que el extesorero supuestamente escondía en un almacenamiento virtual. Fue la unidad de este comisario quien se encargó de vigilar al preso y comprobar que nunca realizó el supuesto encargo y que pasó el fin de semana de juerga. Uno de los documentos que Interior ha localizado recientemente — y cuyo secreto ha levantado este viernes el Consejo de Ministros— es, precisamente, la nota informativa sobre este servicio, según detallan fuentes policiales.

El comisario también ha destacado durante su declaración que el operativo para seguir a Bárcenas nunca fue bautizada como Operación Kitchen, y ha achacado esa denominación al principal implicado en la trama, José Manuel Villarejo, quien cuando se produjo el espionaje ocupaba un puesto en la DAO bajo las órdenes directas de Pino. De hecho, cuando el Ministerio del Interior rastreó de orden del juez García Castellón y de su compañero José de la Mata —que instruye la investigación por los llamados papeles de Bárcenas— sus archivos en busca de los informes relacionados con los seguimientos al extesorero no encontró nada con dicha denominación. García Castaño también ha cargado contra el que fuera su compañero, al que ha acusado de mentir.

https://elpais.com/politica/2019/01/18/actualidad/1547818160_369691.html?rel=mas

EL ESPIONAJE A BÁRCENAS REVELA QUE LA BRIGADA POLÍTICA CONTRA LA OPOSICIÓN MANIOBRÓ PARA PROTEGER A RAJOY

El grupo de policías que interfirió en la causa de la caja B orquestó la Operación Catalunya, atacó a Podemos y revisó el 11-M y el Faisán contra el PSOE

Villarejo declara en la Audiencia Nacional que la Operación Kitchen buscaba obtener información "comprometedora" para el presidente Rajoy

El comisario al frente, Eugenio Pino, está imputado por el espionaje a Bárcenas e irá a juicio por intentar adulterar la investigación a los Pujol

El juez sospecha que el Ministerio de Fernández Díaz recuperó una práctica de la guerra sucia: pagar a un mercenario para asaltar la casa del extesorero

Podemos

Policías que participan en una operación extrajudicial. Policías que manejan el dinero de los fondos reservados. Policías que trabajan con un fines distintos a la persecución de delitos. Con estos tres paneles, tan próximos a formar la silueta de una guerra sucia, trabaja la Audiencia Nacional en la investigación del espionaje a Luis Bárcenas, el extesorero del PP que un mes después de entrar en la cárcel reveló la financiación irregular de la formación desde su nacimiento.

Estas tres prácticas policiales habían aflorado hasta ahora en los ataques que la oposición sufrió entre 2012 y 2016, la primera legislatura de Mariano Rajoy. Pero las últimas revelaciones acerca de la Operación Kitchen demuestran que las prácticas de un grupo de agentes en la cúspide del organigrama de la Policía también se dirigieron a proteger al partido del Gobierno.

Tres mandos policiales, entre ellos el máximo responsable operativo del cuerpo, están investigados por malversación, prevaricación, cohecho, robo y allanamiento de morada. Estas imputaciones se traducen en que son sospechosos de haber organizado un plan para obtener cualquier información o documento en poder de Bárcenas o su entorno que pudiera perjudicar al Partido Popular o, como aseguró el comisario Villarejo el viernes en la Audiencia Nacional, directamente al entonces presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Villarejo le dijo al juez que el director general de la Policía, Ignacio Cosidó, le encargó recuperar la información "comprometedora" de Rajoy y que eso era un objetivo prioritario.

Para hacerlo utilizaron los fondos reservados del Ministerio del Interior, con los que habrían pagado al chófer de la familia y, aquí radica la última novedad, presuntamente a un delincuente común que se disfrazó de cura y, armado con una pistola, asaltó la casa de la familia del extesorero. Por eso los fiscales Anticorrupción incluyeron el delito de allanamiento en su solicitud de imputación de esos tres mandos y el chófer. El juez Manuel García-Castellón preguntó por la maniobra del falso cura en las declaraciones que tomó la pasada semana, pero los policías investigados negaron tener conocimiento de aquello.

Esta imputación es la segunda de Eugenio Pino, jefe operativo de la Policía en aquella época. La otra está vinculada a la Operación Catalunya, la gran misión de la brigada política que él puso en marcha en el seno de la Dirección Adjunta Operativa. El hoy comisario jubilado se enfrenta a una petición de más de dos años de cárcel por haber intentado introducir de forma irregular información robada en la causa contra los Pujol.

Jefe de los antidisturbios con Aznar, Eugenio Pino hizo de la escalada soberanista en Catalunya el objetivo a combatir por un cuerpo que desempeña funciones de policía judicial, al que trascienden por ley los trabajos de inteligencia. El disfraz fue la persecución de la corrupción que cercaba a dirigentes de la derecha nacionalista catalana. Pero todo se quedó en investigaciones prospectivas, sin control judicial, que culminaban en informes sin firma ni sello. Estos, en lugar de ser enviados al juzgado, acababan en las portadas, digitales o en papel, de medios afines en Madrid.

Después de Catalunya, Podemos

El devenir de la primera legislatura de Rajoy puso el foco en Podemos, el partido entonces en auge de la izquierda. De nuevo, un supuesto informe policial comenzaba a circular por algunas redacciones hasta que un medio digital se decidió a publicarlo, a lo que siguió una cascada inmediata de informaciones en el mismo sentido. Como había ocurrido con los informes apócrifos de la Operación Catalunya, el momento no fue casual. Si los primeros aparecían coincidiendo con momentos álgidos del proceso soberanista, el informe contra Podemos irrumpió al arrancar las negociaciones sobre la posible investidura de Pedro Sánchez en enero de 2016.

El autor o autores se atrevieron a llamarlo Informe P.I.S.A (Pablo Iglesias Sociedad Anónima). Otra vez sin firma ni sello, el documento suponía un hito en el trabajo de inteligencia, pero por el bochorno que provocó en los expertos. El Centro Nacional de Inteligencia, habituado a guardar silencio sobre cualquier cuestión, se desvinculó rotundamente del mismo en respuesta a los periodistas que todavía dudaban de la procedencia del informe.

Aquella maniobra todavía depararía algún otro hecho sin precedentes. El Ministerio del Interior reconoció que el papel salía de la Dirección Adjunta Operativa y que se había entregado a la UDEF, la unidad de Policía Judicial que, entre otros fenómenos delictivos, combate la corrupción. El problema surgió al tener que entregar aquel material a un tribunal y que éste lo valorara. La solución estuvo en Manos Limpias, el pseudosindicato ultraderechista dedicado a poner querellas que, como ha demostrado una investigación judicial, era un instrumento de extorsión. La organización recibió el informe por alguna vía y lo incorporó a una querrela contra Iglesias y Errejón.

El Tribunal Supremo despreció el contenido del documento que atribuía a Podemos, a través de conjeturas, una financiación procedente de Irán. Antes de hacerlo, elespanol.com desveló que comisario jefe de la UDEF, Manuel Vázquez, se había ofrecido a jueces del Tribunal Supremo para aclararles cualquier duda que les presentara el papel.

Revisión del 11-M diez años después

Cuando parecía que "rojos" y separatistas compartaban la nómina de objetivos de la brigada política, Pino habló en una entrevista a El Mundo en febrero de 2017. En ella reconocía la existencia de otro informe,

éste para aclarar “algunas cosas” del 11-M diez años después del mayor atentado de la historia de España, que precedió en tres días a la victoria del PSOE en las elecciones de 2004 y bajo cuyo Gobierno se desarrolló el grueso de la investigación policial.

El DAO había ordenado la creación de la Brigada de Análisis y Revisión de Casos (BARC) en el seno de Asuntos Internos con el supuesto fin de estudiar fallos de la Policía en investigaciones pasadas. La opacidad con la que trabaja Asuntos Internos fue aprovechada por Pino para encargos que nada tenían que ver con la investigación de delitos cometidos por policías, como la llamada con posterioridad Operación Catalunya.

El 11-M había servido a un sector del PP para lanzar acusaciones infundadas sobre implicaciones y objetivos distintos a los que aparecen en las sentencias judiciales. Pero la del 11-M no fue la única investigación que hurgó en la época socialista. El Faisán, el chivatizo a una red de extorsión de ETA en pleno proceso de paz de 2006, también fue objeto de informe por la BARC. Solo dos policías habían sido condenados, sin que pudiera demostrarse que algún responsable político del ministerio en aquella época hubiera participado en el sople.

Los supuestos resultados de Kitchen se evaporaron

A diferencia de éstas, en la operación para obtener de los Bárcenas información comprometedor para el PP no participó Asuntos Internos. Coincidió, sin embargo, en que Kitchen se desarrolló a espaldas de un juez, en este caso el que investigaba la caja B del PP. Ni el magistrado Pablo Ruz, ni los policías de la UDEF que trabajaban a sus órdenes directas participaron o fueron informados del resultado de la Operación Kitchen, confirman fuentes del caso.

Dadas las evidencias, ¿cómo han justificado el operativo sus responsables? El pasado viernes, el comisario Enrique García Castaño dijo al juez que había que recuperar el dinero oculto de Bárcenas y descubrir quiénes eran sus testaferros. Según adelantó eldiario.es, el comisario incluso señaló a uno de ellos, Javier Sánchez-Lázaro, un exsenador del PP, amigo de Bárcenas, al que nunca se llamó a declarar ni aparece en ningún informe. La explicación está en que los supuestos descubrimientos de la denominada Operación Kitchen nunca fueron puestos a disposición de la investigación judicial por la caja B del PP. El comisario Villarejo también declaró que la Kitchen era un operativo oficial contra la corrupción.

“La Operación Kitchen no existe. No existe”, repitió ante las cámaras el jueves Eugenio Pino, el máximo responsable de la denominada brigada política. Lo hizo al abandonar la Audiencia Nacional, después de que se pospusiera su declaración como imputado por la sobrecarga de trabajo que soporta el Juzgado del caso Villarejo. Y lo dijo a pesar de que en los registros al comisario que da nombre a la causa se encontraron recibís de los pagos de los fondos reservados al chófer de los Bárcenas, al testimonio judicial del topo y otros implicados en la maniobra y a la documentación que el Ministerio del Interior actual ha enviado a la Audiencia Nacional.

A la espera de la declaración de Pino mañana martes, la afirmación del exDAO a las puertas del tribunal podría abundar en la tesis de García Castaño, con el que comparte bufete de abogados, el del exjuez Baltasar Garzón: el nombre de Kitchen fue un invento de Villarejo (por el aspecto de cocinero que tenía el chófer) y todo lo que aflora es el rastro de una operación policial para perseguir los graves delitos de Bárcenas. Villarejo no habló en su declaración de testaferros ni dinero oculto: atribuyó al director general de la Policía de entonces, Ignacio Cosidó, la orden de recuperar información “comprometedora” porque afectaba al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.

Por encima de Eugenio Pino, el policía en la cúspide del organigrama policial, solo estaban Cosidó; el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez; y el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz. La Audiencia Nacional no podría investigarlos porque los tres son parlamentarios y están aforados ante el Tribunal Supremo. Cosidó y Fernández Díaz han sido elegidos por el actual presidente del PP, Pablo Casado, para integrar su ejecutiva.

<https://eldiario.us6.list-manage.com/track/click?u=c69ba1ef3f044e29f01e39064&id=abe6e0306b&e=fad5001efc>

CERCA DE SETENTA POLICÍAS DEL ÁREA DE ESPECIAL SEGUIMIENTO VIGILARON AL ENTORNO DE BÁRCENAS EN EL VERANO Y OTOÑO DE 2013

El Gobierno envía al juez un informe con las “notas de seguimiento” realizadas en el verano y otoño de 2013 a Rosalía Iglesias y otras personas

Los papeles no identifican al mando que ordenó el espionaje ni se clasifican con el nombre de operación alguna

El comisario García Castaño dice al juez que la operación sirvió para descubrir a un testaferro de Bárcenas que nunca llegó a estar imputado

Los últimos documentos enviados por el Ministerio del Interior al juez del espionaje al entorno de Luis Bárcenas no identifican al mando que pudo ordenar los seguimientos al entorno del extesorero, ni aparecen encabezados con un nombre que pueda hacer reconocible la operación. Son las notas que cerca de setenta agentes del Área Especial de Seguimientos (AES) redactaron sobre el trabajo de campo realizado en el verano y el otoño de 2013 con la familia y otras personas próximas a Bárcenas, quien había ingresado en prisión provisional el 13 de junio de ese año, han informado a eldiario.es fuentes del caso.

El Área Especial de Seguimientos (AES) pertenece a la Unidad Central de Apoyo Operativo (UCAO), que en ese momento mandaba el comisario principal Enrique García Castaño, conocido en la Policía como ‘El Gordo’. La UCAO es la unidad encargada de los seguimientos, los medios tecnológicos de investigaciones y la captación de fuentes. Enmarcada en la Comisaría General de Información (CGI), estructura antiterrorista de la Policía, trabaja sin embargo para cualquier unidad especializada que requiera de sus capacitaciones.

Las fuentes consultadas explican que las “notas de seguimiento”, como se refirió a ellas Fernando Grande-Marlaska en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, recogen los seguimientos realizados por hasta ochenta agentes de la AES en distintos turnos y días. No se trataba, precisan esas fuentes, de un control de 24 horas sobre Rosalía Iglesias y otras personas del entorno porque no es el método de trabajo que se aplica. A los policías de la AES se les marcaba el objetivo y ellos se limitaban a reflejar sus averiguaciones.

Los documentos que se han encontrado en la Comisaría General de Información a raíz de la petición de los jueces del caso Villarejo y el caso de la caja B no aclaran quién ordenó los seguimientos ni por qué. Al menos los que estaban en los archivos cuando se han ido a buscar. Cabe destacar que ni los mandos policiales ni los políticos del Ministerio del Interior son los mismos que cuando se ordenó el espionaje a Bárcenas. Por el momento ha sido imposible determinar si se han hecho desaparecer documentos o si los encontrados han sido modificados.

Los mandos que dirigieron la Operación Kitchen han explicado esta semana al juez que se trató de un dispositivo oficial encaminado a descubrir los testaferros y el dinero que supuestamente escondía Luis Bárcenas después de haber entrado en prisión. Juez y fiscales creen que fue una operación para robar documentación y adivinar los próximos movimientos de Bárcenas, que un mes después de su entrada en la cárcel reveló al juez veinte años de financiación irregular del Partido Popular.

El entonces jefe de la UCAO, Enrique García Castaño, ha explicado que intentó contactar con el chófer, que este se negó a tratar con él y que fue el policía asesor de Cospedal en esa época, Andrés Gómez Gordo, quien terminó por captar al conductor, con el que había coincidido en la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, a las órdenes de Francisco Granados. Gómez Gordo ha explicado que fue Pino quien le ordenó el trabajo y que el fin era aportar a la investigación judicial que se seguía por el caso Gürtel y la caja B del PP.

Es más, Gómez Gordo ha dicho al magistrado Manuel García-Castellón que los seguimientos y el trabajo del topo permitieron identificar a los testaferros de Bárcenas. Según fuentes jurídicas ha señalado al exsenador del PP y amigo de Bárcenas Javier Sánchez Lázaro como una de las personas que escondía el dinero del extesorero. Sin embargo, Sánchez Lázaro no aparece en los informes policiales del sumario ni fue llamado a declarar, ni como imputado ni como testigo.

Los responsables de la investigación del espionaje a Bárcenas ya han constatado que la UDEF, unidad de policía que trabajaba a las órdenes del juez Pablo Ruz en el caso Gürtel, nunca fue informada de las supuestas averiguaciones de la brigada política en la Operación Kitchen, pese a que los mandos policiales defienden lo contrario. García Castaño ha dicho que ese apelativo fue un invento del “canalla” de Villarejo por el aspecto del chófer, que le recordaba a “un cocinero”.

El juez García-Castellón ha imputado a Villarejo y a García-Castaño por dirigir la operación de infiltración del chófer y pagarle con fondos reservados; a Gómez Gordo por captarle y a Eugenio Pino como máximo responsable en tanto en cuanto director adjunto operativo de la Policía en ese momento y jefe directo de todos los demás. A todos ellos se les atribuye indiciariamente los delitos de robo, cohecho, malversación y prevaricación. Excepto a Gómez Gordo, y por el momento, también se les investiga por el asalto de un falso cura armado a casa de los Bárcenas, por los que se les atribuye presuntamente un delito de allanamiento de morada.

https://m.eldiario.es/politica/operacion-identificado-seguimientos-Barcenas-Interior_0_858465044.html

"SEGUÍ ÓRDENES DEL COMISARIO PINO": EL GORDO DECLARA SOBRE LA OPERACIÓN CONTRA BÁRCENAS

El exjefe de la Unidad Central de Apoyo Operativo Enrique García Castaño ha confirmado que "hubo un dispositivo para averiguar el dinero, los fondos y los testafellos" del extesorero del PP

El exjefe de la Unidad Central de Apoyo Operativo, Enrique García Castaño, ha asegurado este viernes ante el juez que su papel en la operación Kitchen, diseñada en 2013 por Interior para robar documentos al extesorero del PP Luis Bárcenas, se limitó a "seguir órdenes de Pino", el número dos de la Policía Nacional entre 2012 y 2016. Aunque García Castaño ha negado que la operación fuera bautizada como Kitchen, nombre que considera que fue puesto por el también investigado José Manuel Villarejo, sí ha confirmado que "hubo un dispositivo legal para averiguar el dinero, los fondos y los testafellos [del extesorero]".

El exjefe de la UCAO, también conocido como el Gordo, ha reconocido además que debido a la "gran alarma social creada por Bárcenas, la Policía tuvo que actuar", asegurando en este sentido que él hizo "muy bien" su trabajo. El Ministerio del Interior ya reconoció el pasado diciembre la existencia de Kitchen ante el titular del Juzgado de Instrucción número 5, José de la Mata, que investiga la caja b del PP: la Dirección General de la Policía explicó en un escrito que "hasta el momento se conoce que en dicha operación han participado funcionarios adscritos a la Dirección Adjunta Operativa de la Policía así como a la Comisaría General de Información", añadiendo que a la misma se sumaron "colaboradores o informadores, alguno de los cuales recibía una remuneración periódica a cambio de la información facilitada".

García Castaño ha declarado este jueves y viernes ante el titular del Juzgado de Instrucción Número 6, Manuel García Castellón, que investiga esta operación orquestada por Interior en 2013. Tras interrumpirse ayer su comparecencia por tener el magistrado que dedicarse a otras causas, el exjefe de la UCAO ha vuelto a sede judicial este viernes y ha declarado durante más de tres horas como investigado. Además de él, en la pieza también están imputados el comisario jubilado Villarejo, el exdirector adjunto operativo de la Policía Eugenio Pino, el antiguo chófer del extesorero del PP Sergio Ríos y el inspector jefe de la Policía Nacional Andrés Gómez Gordo. Fuentes jurídicas explican que en la pieza se investigan los delitos de malversación, cohecho, prevaricación, robo de documentos y allanamiento de morada.

Al margen de esta pieza, Manuel García Castellón también ha imputado a García Castaño en otras dos causas relacionadas con Villarejo: la pieza Iron, en la que se investiga cómo fueron contratados por el despacho de abogados Herrero y Asociados para obtener información sobre un bufete de la competencia, y la pieza Land, que versa sobre la guerra familiar de los Cereceda, promotores de la urbanización La Finca. En ambos casos se le acusa de "los delitos de revelación de secretos y/o cohecho".

García Castaño fue detenido en julio en el marco del caso Tándem, en el que se enmarcan todas las piezas comentadas, y puesto en libertad por el anterior juez, Diego De Egea, con la prohibición de salir de España y la obligación de comparecer cada 15 días, en contra del criterio de la Fiscalía, que pidió su ingreso en prisión.

https://www.elconfidencial.com/espana/2019-01-18/garcia-castano-kitchen-barcenas-pino-pp-policia_1767206/

INVESTIGAN A VILLAREJO POR EL ALLANAMIENTO DEL 'FALSO CURA' EN CASA DE BÁRCENAS

El juez vincula este episodio con la operación Kitchen

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón, investiga a los comisarios retirados José Manuel Villarejo y Enrique García Castaño por el allanamiento de morada que perpetró un hombre disfrazado de cura en el domicilio del extesorero del PP Luis Bárcenas para sustraerle documentación del partido, suceso que tuvo lugar el 23 de octubre de 2013 y que queda así oficialmente relacionado con la llamada 'operación Kitchen', según han informado fuentes jurídicas, citadas por Europa Press.

Los dos comisarios habían sido citados a declarar este jueves en la Audiencia Nacional en relación a la pieza homónima del caso Tándem, el operativo policial por el que se habría pagado con fondos reservados al chófer de Bárcenas para, sin supervisión judicial mediante, sustraerle documentos comprometedores que el extesorero se habría llevado del Partido Popular.

El faso cura

Según las fuentes jurídicas consultadas, los dos están investigados en esta pieza del caso por delitos de malversación, prevaricación, cohecho, robo y allanamiento de morada, en relación a la vivienda familiar de Luis Bárcenas a la que accedió aquel 'falso cura', Enrique O.G., para acabar encañonando a la esposa, Rosalía Iglesias, a un hijo del matrimonio y a la empleada de hogar.

Este hombre cumple una sentencia firme de 22 años de cárcel por aquel suceso que ahora se relaciona con 'Kitchen'. El chófer de Bárcenas, que aquel día libraba pero casualmente estaba cerca del domicilio e intervino para ayudar a la familia, testificó contra él en el juicio.

El juez volverá a interrogar a García Castaño

García Castaño ha comparecido ante el juez a partir de las 9:30 y ha prestado declaración durante algo más de dos horas, momento en el que el magistrado ha suspendido el interrogatorio con intención de retomarlo este viernes 18 de enero a las 9:30 de la mañana. A su salida de la sede judicial, se ha mostrado tranquilo. "Es normal y corriente y es secreto", había comentado al llegar.

El conocido como 'Big' o 'El Gordo', seguirá respondiendo a preguntas sobre la 'operación Kitchen', aunque también se le interrogará sobre su presunta participación en otros negocios de Villarejo objeto de la investigación, las piezas 'Iron' -espionaje a un despacho de abogados- y 'Land' -espionaje entre miembros de una familia adinerada-, de acuerdo a las fuentes jurídicas consultadas.

Villarejo volverá ante el juez el lunes

Por su parte, Villarejo, que ha llegado en furgón desde la prisión madrileña de Estremera donde se encuentra desde noviembre de 2017, ha prestado declaración durante otras dos horas sobre 'Kitchen' y también en este caso, el juez ha acordado emplazarle para continuar el interrogatorio la próxima semana. A falta de que se concrete la citación, la idea es que vuelva a la Audiencia Nacional el lunes a las 9:30 horas.

Eugenio Pino volverá a declarar el martes

En esta jornada de declaraciones estaba fijada también la del exdirector Adjunto Operativo de la Policía Nacional Eugenio Pino, bajo cuyo mando habría tenido lugar la operación. La extensión de la declaración de García Castaño y los recesos que se han debido adoptar para que el juez, que está de guardia, atendiera otros asuntos, han llevado a suspenderla.

Pino volverá a ser citado, previsiblemente, para el próximo martes por la tarde, de acuerdo a las fuentes consultadas por Europa Press. En declaraciones a los medios de comunicación y aparentemente tranquilo, ha aseverado que "la operación Kitchen no existe".

Este nuevo calendario ha motivado que se suspendan las declaraciones previstas para este viernes y que estaban relacionadas con la pieza 'Iron'. El juez había citado a dos inspectores jefe de la Policía ya retirados, Antonio Bonilla y Antonio Serrano, por delitos de revelación de secretos y, en el primer caso, también de cohecho.

Para el lunes, cuando ahora se espera que vuelva Villarejo, estaba previsto y se ha suspendido que acudieran a la Audiencia Nacional los damnificados de la pieza Land, es decir, las personas sobre las que

Villarejo elaboró un informe por encargo de miembros de su propia familia, de acuerdo a las mismas fuentes consultadas.

https://www.elplural.com/politica/investigacion-a-villarejo-allanamiento-del-falso-cura-en-casa-de-barceas_209595102

EL CHÓFER DE BÁRCENAS CONFIESA ANTE EL JUEZ QUE FUE CAPTADO COMO TOPO POR EL POLICÍA DE CABECERA DE COSPEDAL

El comisario Gómez Gordo trabajaba en excedencia para la presidenta de Castilla-La Mancha cuando recibió el encargo de la brigada política de Interior. Conoció al chófer de los Bárcenas en su época de asesor de Francisco Granados, el entonces consejero madrileño que tenía como conductor a Sergio Ríos Andrés Gómez Gordo, al igual que el comisario Villarejo, está relacionado con el empresario López del Hierro, marido de Cospedal, desde hace años.

El comisario Gómez Gordo trabajaba en excedencia para la presidenta de Castilla-La Mancha cuando recibió el encargo de la brigada política de Interior.

Conoció al chófer de los Bárcenas en su época de asesor de Francisco Granados, el entonces consejero madrileño que tenía como conductor a Sergio Ríos.

Andrés Gómez Gordo, al igual que el comisario Villarejo, está relacionado con el empresario López del Hierro, marido de Cospedal, desde hace años.

El que fuera chófer de Luis Bárcenas y su familia, Sergio Ríos Esgueva, confesó este martes durante tres horas en la Audiencia Nacional su participación en la operación de espionaje al que fue sometido en 2013 el extesorero del PP por parte del Ministerio del Interior que dirigía Jorge Fernández Díaz. Según han informado a eldiario.es fuentes del caso, Ríos Esgueva explicó en su declaración que fue captado por el entonces inspector jefe Andrés Gómez Gordo, por aquel entonces en excedencia, para trabajar a las órdenes directas de María Dolores de Cospedal en Castilla-La Mancha.

Ríos Esgueva había comparecido como imputado en diciembre y el pasado lunes, pero en ambas ocasiones se había acogido a su derecho a no declarar. Su confesión del martes da un giro al caso y se produce en un momento clave. Este mismo miércoles comparecen ante el juez del caso Villarejo las víctimas del espionaje, Luis Bárcenas y Rosalía Iglesias.

Gómez Gordo ha comparecido este miércoles a primera hora ante el juez Manuel García-Castellón. Al término de su comparecencia, la Fiscalía Anticorrupción ha solicitado que se le imponga la medida cautelar de comparecencias periódicas en el juzgado, informa Europa Press. Antes de que acabe la semana, desfilarán también ante el juez magistrado los comisarios que pilotaron la operación, José Manuel Villarejo y Enrique García Castaño; y el máximo responsable operativo de la Policía en ese momento, Eugenio Pino, director adjunto del Cuerpo que solo respondía ante la cúpula política del Ministerio. Todos ellos lo harán en calidad de investigados en la pieza separada 7 del caso Villarejo, la que investiga la Operación Kitchen, el nombre que los policías dieron al espionaje a Bárcenas.

La confesión de Ríos Esgueva sobre la participación de Gómez Gordo en la Operación Kitchen acrecienta además el foco sobre María Dolores de Cospedal y su marido, el empresario Ignacio López del Hierro. Este conoce a Gómez Gordo desde hace años, según fuentes policiales. Por su parte, la relación de López del Hierro con Villarejo ha quedado acreditada por las conversaciones grabadas por el comisario en 2009 en las que la secretaria general del PP y su marido le piden que boicotee la investigación policial del caso Gürtel.

Gómez Gordo ha dejado dos veces la Policía de forma temporal: la primera para trabajar en el fracasado proyecto de la Ciudad de la Justicia de Esperanza Aguirre, que también investiga la Audiencia Nacional; y la segunda, para convertirse en la sombra de María Dolores de Cospedal cuando ésta era presidenta de Castilla-La Mancha.

Andrés Gómez Gordo era director de Análisis y Documentación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha cuando se desarrolló la Operación Kitchen. El inspector jefe habría sido el responsable de contactar con el chófer, con el que había coincidido durante el periodo que ejerció de asesor de Francisco Granados, a continuación de su puesto al frente de la seguridad de la Ciudad de la Justicia. Cuando se

conocieron, Ríos trabajaba como conductor de Granados, entonces consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid.

La Operación Kitchen se desarrolló en pleno enfrentamiento de Bárcenas con el que había sido su partido durante décadas. El tesorero había tirado de la manta en junio, tras ser enviado a prisión provisional por el juez Pablo Ruz. Su peor enemigo en Génova ya era entonces la secretaria general, María Dolores de Cospedal, la misma que tenía a su servicio al inspector jefe Gómez Gordo en su cargo público, el de presidenta de Castilla-La Mancha.

Una vez captado por Gómez Gordo, el control de Ríos Esgueva habría corrido a cargo de Villarejo y del comisario García Castaño, El Gordo. Recibís de los pagos al chófer aparecieron en los registros a Villarejo de noviembre de 2017, así como audios de conversaciones con el topo. Ríos Esgueva estuvo cobrando 2.000 euros al mes por su trabajo secreto, una cantidad desmesurada para un confidente, y cuando finalizó su misión ingresó en la Policía.

Ríos Esgueva Tenía 42 años y juró el cargo rodeado de veinteañeros. Fue destinado a Lleida, pero al poco tiempo regresó a Madrid a través del procedimiento excepcional de la comisión de servicios. Interior le ha abierto un expediente, pero a día de hoy sigue destinado en la Brigada de Transportes, un lugar privilegiado, según se considera en la Policía.

El captador del exchófer, Gómez Gordo, ya había trabajado con el PP con anterioridad a su puesto a la sombra de Cospedal. Había llegado a cobrar 6.000 euros mensuales de la empresa mixta de seguridad de la Ciudad de la Justicia, el faraónico plan del PP en Madrid que supuso un agujero a las arcas públicas de hasta 100 millones de euros. Gómez Gordó cobró una indemnización de 100.000 euros por ser despedido de un proyecto que no llegó a arrancar. Y no volvió a la Policía. Comenzó a trabajar entonces como asesor de Francisco Granados en la Consejería de Justicia e Interior, donde conoció a Sergio Ríos Esgueva.

Ascendido a comisario en la última etapa de Zoido

Se da la circunstancia de que Gómez Gordo juró como comisario del Cuerpo Nacional de Policía el pasado 20 de diciembre, tras haber completado el curso de ascenso, según desveló eldiario.es. Las pruebas habían sido superadas por el policía, sin embargo, en las últimas semanas de Juan Ignacio Zoido al frente del Ministerio. En el tribunal que lo examinó y aprobó estaba uno de los dos máximos responsables operativos de la Policía en ese momento, el jefe de la Brigada Central de Información e Investigación, Juan Carlos Ortiz. Este comisario principal fue antiguo jefe superior de Castilla-La Mancha y es otro policía próximo a María Dolores de Cospedal.

Las declaraciones de esta semana en el caso Villarejo suponen un salto cualitativo en la investigación de la utilización política de la Policía durante la primera legislatura de Mariano Rajoy. Por primera vez, una investigación judicial supone la imputación de varios de los principales protagonistas de aquellas maniobras del Ministerio del Interior con Fernández Díaz.

Hasta la Operación Kitchen habían sido desveladas sus misiones para perjudicar a la oposición política, principalmente al movimiento soberanista en Catalunya, con investigaciones prospectivas sin control judicial que derivaban en informes anónimos que medios afines publicaban coincidiendo con momentos álgidos del proceso. O para fabricar el informe de la falsa financiación irregular de Podemos.

El artífice de esa brigada política fue el comisario Eugenio Pino, el comisario que eligió el Partido Popular para dirigir la Policía. Por encima de Pino solo había tres personas en aquel Ministerio: el director general del Cuerpo, Ignacio Cosidó; el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, y el titular de la cartera, Jorge Fernández Díaz. Ninguno de los tres pueden ser investigados por la Audiencia Nacional porque son parlamentarios y están aforados ante el Tribunal Supremo.

https://www.eldiario.es/politica/exchofer-Barcenas-Audiencia-Nacional-Cospedal_0_857415308.html

LA AUDIENCIA NACIONAL IMPUTA AL COMISARIO QUE DIRIGIÓ LA POLICÍA CON EL PP POR EL ESPIONAJE A BÁRCENAS

Eugenio Pino, jefe de la brigada política, declaró ²⁷ en los próximos días ante el juez del caso Villarejo por el pago de fondos reservados al chófer del extesorero

El magistrado también llamará como investigados al policía de cabecera de Cospedal, Andrés Gómez Gordo, a Villarejo y al comisario García Castaño

Todos respondían ante el comisario Pino y éste solo tenía por encima a Cosidó, Francisco Martínez y Fernández Díaz, los tres aforados ante el Supremo

La investigación de la operación montada en 2013 por el Ministerio del Interior para robar documentación comprometedor del PP a su extesorero Luis Bárcenas da un salto cualitativo. El juez del caso Villarejo, Manuel García Castellón, ha imputado al máximo responsable operativo de la Policía con el Gobierno de Mariano Rajoy, el comisario Eugenio Pino, artífice de la brigada política y, como tal, de la Operación Catalunya y del informe sobre la falsa financiación ilegal de Podemos, entre otros.

Por encima de Pino solo había tres personas en aquel Ministerio: el director general del Cuerpo, Ignacio Cosidó; el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, y el titular de la cartera, Jorge Fernández Díaz. Ninguno de los tres pueden ser investigados por la Audiencia Nacional porque son parlamentarios y están aforados ante el Tribunal Supremo.

La imputación del comisario Pino se produce a petición de la Fiscalía Anticorrupción. El nuevo magistrado del caso Villarejo le llamará a declarar en los próximos días en el marco de la pieza separada 7, la que investiga la Operación Kitchen, el pago de fondos reservados al entonces chófer de la familia Bárcenas. El conductor, hoy policía, Sergio Ríos Esgueva, fue llamado a declarar como imputado en diciembre, pero se acogió a su derecho a no hacerlo. El magistrado García-Castellón también va a tomar declaración en breve al propio Villarejo, en prisión provisional, y al comisario Enrique García Castaño, ambos responsables de la captación y el control de Ríos Esgueva cuando trabajaba en casa de los Bárcenas, han precisado las mismas fuentes.

Completa la lista de mandos policiales que pasan a estar investigados y que declararán en la Audiencia Nacional el reciente comisario Andrés Gómez Gordo. Este policía cobra una relevancia especial por dos motivos: se trata del agente que conocía al chófer y presuntamente contactó con él para encargarle el trabajo, pero sobre todo, porque supone, junto a Villarejo, la conexión del caso con la entonces secretaria general del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, y su marido, el empresario Ignacio López del Hierro.

Gómez Gordo se marchó de la Policía con una excedencia para trabajar como la sombra de Cospedal cuando ésta era presidenta de Castilla-La Mancha. Fue en esa época cuando se produjo la captación del chófer. El entonces inspector jefe regresó al Cuerpo poco antes de que la secretaria general del PP perdiera el gobierno autonómico y a los seis meses fue condecorado por Fernández Díaz con una medalla pensionada.

Por primera vez, una investigación judicial supone la imputación de varios de los principales protagonistas de la policía política que organizó el Ministerio del Interior en tiempos de Fernández Díaz. Hasta la Operación Kitchen habían sido desveladas sus misiones para perjudicar a la oposición política, principalmente al movimiento soberanista en Catalunya, con investigaciones prospectivas sin control judicial que derivaban en informes anónimos que medios afines publicaban coincidiendo con momentos álgidos del proceso.

Entre los trabajos de esa brigada política también figura el informe PISA (Pablo Iglesias Sociedad Anónima) sobre una supuesta financiación ilegal de Podemos que la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo despreciaron. La presente investigación judicial desvela ahora que esa policía política, además de perjudicar a los adversarios políticos del PP, trabajó presuntamente en favor del partido en el Gobierno en el caso más grave de corrupción de su historia. Y que lo hizo con fondos reservados, el dinero destinado a la lucha antiterrorista y contra el crimen organizado.

Eugenio Pino fue el comisario que el Partido Popular eligió para dirigir la Policía cuando Rajoy ganó las elecciones de enero de 2012. Ejerció como director adjunto operativo (DAO) del Cuerpo hasta el verano de 2016, cuando le llegó la edad de la jubilación y Fernández Díaz le despidió con la más alta distinción que puede recibir un policía en vida, acompañada de un incremento del 15% en su salario de por vida. Todo el diseño de una estructura encubierta en la Dirección Adjunta Operativa que simulara a un servicio de Inteligencia, labor que excede las competencias que la Ley atribuye a la Policía, corresponde al comisario Pino, el policía que solo recibía órdenes de la cúpula política del Ministerio del Interior.

Fondos reservados, materia secreta

El magistrado García-Castellón ha respetado la decisión de su antecesor, Diego de Egea, de decidir sobre la solicitud de imputación de los mandos policiales por Anticorrupción una vez analizada la información de la Operación Kitchen que debía enviarle el actual Ministerio del Interior. Para ello, De Egea debió pedir al Gobierno, a petición de la Fiscalía Anticorrupción, que desclasificara el secreto que pesaba sobre ella, por incluir el pago de fondos reservados. Así lo decidió el Consejo de Ministros y los documentos llegaron a la Audiencia Nacional antes de las Navidades.

Junto a las imputaciones, el juez ha adoptado otra decisión, la personación de Luis Bárcenas y Rosalía Iglesias, en calidad de perjudicados. Ambos serán llamados a declarar en esta pieza secreta como víctimas del presunto robo de documentación por parte de los policías. El Ministerio del Interior de Fernández Díaz comenzó a buscar información que escondiera el extesorero sobre la financiación irregular del Partido Popular cuando Bárcenas entró en prisión y decidió tirar de la manta.

Fuentes de aquel departamento aseguran que la Operación Kitchen respondía a la necesidad de averiguar si Bárcenas escondía dinero o prueba de sus graves delitos en alguna parte, pero que los documentos obtenidos finalmente no resultaron relevantes para incorporarlos a la investigación de la caja B que seguía el juez Pablo Ruz en la Audiencia Nacional. La Operación Kitchen, sin embargo, se hizo a espaldas del magistrado y lo que investigan ahora el juez y Anticorrupción es el destino de fondos reservados con unos fines distintos del esclarecimiento de un delito, esto es, beneficiar al partido entonces en el Gobierno.

El origen de la Pieza 7 del caso Villarejo es la aparición de conversaciones grabadas por el comisario entre el ingente archivo que se le incautó en noviembre de 2017, así como justificantes de pagos y recibís con la firma del chófer. Sergio Ríos estuvo cobrando 2.000 euros mensuales de los fondos reservados durante dos años, una asignación desmesurada para un confidente, según coinciden agentes con experiencia en la materia.

Como una gran operación antiterrorista

En la Operación Kitchen participaron presuntamente los mandos imputados, presuntos miembros de la brigada política en otras misiones del grupo secreto, y además cerca de 80 agentes de la Comisaría General de Información, la estructura antiterrorista de la Policía. Se trata de policías destinados en el Área Especial de Seguimientos (AES) que vigilaban a Rosalía Iglesias día y noche mientras Bárcenas cumplía su primer ingreso en prisión. Fuentes policiales sitúan esos seguimientos en el verano y otoño de 2013 e igualmente valoran como desproporcionado un despliegue de esas dimensiones para los supuestos fines que tenía la operación.

La documentación incautada, o al menos parte de ella, ha sido ya incorporada al juzgado de la Audiencia Nacional que investiga la financiación irregular del PP dentro del caso Gürtel. El juez José de la Mata reclamó a El Mundo los documentos que publicó y llamó a declarar el pasado diciembre a Luis Bárcenas y su mujer. Ambos están imputados en Gürtel y con tal condición comparecieron ante el juez, si bien éste les explicó que su testimonio era como perjudicados por el robo. Fuentes jurídicas aseguran que, más que la relevancia para la causa de los citados documentos, el magistrado quería que el matrimonio le explicara si faltan otros papeles que pudieran apuntalar el caso de la caja B, pendiente de que se celebre el juicio oral.

Bárcenas hizo al final de su declaración un comentario a los abogados de la acusación que aludía a la importancia que tenían los discos duros que destruyó a conciencia el PP y por lo que la formación de Pablo Casado será la primera de la historia que se sienta como acusada en un banquillo. El extesorero marcó ante De la Mata los tres traslados de documentación en los que Sergio Ríos podía haberse hecho con los papeles que acabaron en manos de la brigada política de Interior. Cuando acabó su misión, la Policía que dirigía Ignacio Cosidó acogió a Ríos Esgueva, que juró con 42 años rodeado de veinteañeros. En poco tiempo fue destinado a Madrid, donde viven su exmujer y su hijo, y recibió un destino privilegiado.

https://m.eldiario.es/politica/Audiencia-Nacional-Policia-PP-Barcenas_0_856364752.html

EL JUEZ PERMITE A BÁRCENAS PERSONARSE COMO ACUSACIÓN EN EL CASO DE LOS FONDOS RESERVADOS

El titular del Juzgado de Instrucción número 62 de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón, ha aceptado que el extesorero del PP Luis Bárcenas se persone como acusación particular en la causa que

investiga las actividades del comisario jubilado José Manuel Villarejo, en tanto que habrían sido víctimas de un robo de documentos en el marco de la llamada operación 'Fondos reservados', según han informado a Europa Press en fuentes jurídicas.

La defensa de Bárcenas solicitó personarse en esta pieza el pasado mes de noviembre, cuando trascendió la existencia de una operación encubierta en la que habría estado involucrado Villarejo y que con fondos reservados del Ministerio del Interior, habría costado que el chófer del extesorero del PP le robase documentación sensible que él conservaba sobre el partido.

De hecho, tanto Bárcenas como su mujer, Rosalía Iglesias, iban a ser llamados a declarar ante el juzgado en calidad de testigos como víctimas de aquel presunto robo, pero la citación quedó en suspenso porque otro juez de la Audiencia Nacional, el titular del Central de Instrucción número 5, que investiga la presunta financiación irregular del PP, les tomó declaración tras conocer que podían existir papeles que le hubieran sustraído y que no figurasen en la causa.

La declaración, a la que acudieron en calidad de imputados, según les explicó el juez, para poder contar con un abogado y derecho a no contestar dado que están investigados en la causa por otras razones y podrían verse perjudicados, se celebró el 21 de diciembre y en ella reconocieron que hasta en tres ocasiones pudo el chófer hacerse con los documentos mientras los trasladaba de un sitio a otro.

Bárcenas señaló además que él entregó en su momento al juzgado toda la documentación relevante sobre la financiación del PP que tenía a su disposición, incluyendo los papeles que después se supo que habían sido sustraídos. Dijo que se trataba de anotaciones relativas a la que fue secretaria General del PP y presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal, y apuntó que o se habían traspapelado, o alguien los había querido ocultar al instructor.

De acuerdo a las fuentes consultadas, es previsible que Bárcenas e Iglesias vuelvan a ser llamados a declarar sobre fondos reservados pero esta vez, ante Manuel García Castellón, que instruye el caso. Su predecesor al frente de la causa, Diego De Egea, tenía intención de haberles llamado a finales de diciembre, pero abandonó la Audiencia Nacional por motivos personales antes de proceder a la citación.

Bárcenas se encuentra en prisión cumpliendo una condena a 33 años de cárcel por el caso Gürtel. Iglesias, por su parte, fue condenada a 15 años en el mismo procedimiento, pero está en libertad en espera de que el Tribunal Supremo resuelva su recurso contra aquella sentencia.

<https://okdiario.com/espana/2019/01/11/juez-permite-barcenas-personarse-como-acusacion-caso-fondos-reservados-3566753>